

ACTA 104

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

En Medellín a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2015, siendo las 09:00 horas, se reunió en el Salón Antioquia del Hotel Intercontinental de Medellín la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., con la participación de las personas que a continuación se relacionan, de acuerdo con el registro de accionistas efectuado por FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y que hizo constar mediante oficio C303700260 – GTC0577, radicado en ISA con el número 201588002169 el 9 de abril de 2015:

ACCIONES EN CIRCULACIÓN: 1,107,677,894

ACCIONES REPRESENTADAS: 942.952.708

NÚMERO DE ACCIONISTAS REPRESENTADOS: 948

NÚMERO DE REPRESENTANTES: 528

QUÓRUM: 85.13%

Los accionistas y apoderados de éstos, atendieron la convocatoria realizada por el Gerente General de la empresa, publicada el 1 de marzo de 2015 mediante aviso de prensa en El Colombiano y El Tiempo, periódicos de amplia circulación nacional, y reiterada el 22 de marzo de 2015 en el periódico El Colombiano.

Se hizo constar que, durante el término de quince (15) días hábiles, señalado en la ley y en los estatutos, los libros de la compañía y demás documentos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas en la sede principal de ISA, Calle 12 Sur 18-168 de la ciudad de Medellín, Sala 1, Bloque 1.

También concurrieron a la reunión la doctora Alba Lucia Guzmán Lugo, en representación de ERNST & YOUNG., en su calidad de Revisor Fiscal.

Igualmente asistieron a la Asamblea, como invitados, los miembros de la Junta Directiva, doctores Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía, Santiago Montenegro Trujillo, presidente de la Junta Directiva de ISA, Carlos Mario Giraldo Moreno, Bernardo Vargas Gibsone, Carlos Fernando Eraso Calero, Henry Medina González, Jesús Aristizábal Guevara, Camilo Zea Gómez, Carlos Felipe Londoño Álvarez,

El doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla, en su calidad de Gerente General de ISA, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., saludando a los accionistas y dándoles la bienvenida y solicitó a la Secretaria de la Empresa presentar a los miembros de la Junta Directiva, lo que se realizó mencionando nombres y cargos de los miembros presentes.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General de la empresa, a quien le corresponde la Secretaría de la Asamblea, según lo previsto en el Reglamento Interno de la misma, informó que se encontraban representadas en la reunión novecientos ocho millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos noventa y ocho (908.419.398) acciones de un total de mil ciento siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro acciones (1,107,677,894) que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Compañía, que equivalían a un 82.01% y que, en consecuencia los presentes podían constituirse válidamente en Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto o sea un número plural de accionistas que representen

por lo menos la mayoría absoluta de las acciones suscritas. Agregó que del total de acciones suscritas mencionadas anteriormente, no hacían parte las diez y siete millones ochocientos veinte mil ciento veintidós (17.820.122) acciones de propiedad de ISA, que se readquirieron y que por ende tienen en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas.

Los apoderados presentaron los poderes otorgados por los respectivos accionistas con las formalidades contempladas en la ley y la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de ISA, manifestó que, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea, indicó que se daba inicio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con los acordes del Himno Nacional.

El Presidente de la Junta Directiva recordó que la mesa principal de la Asamblea estaba habilitada por el reglamento de la Asamblea para actuar como comisión de proposiciones y recomendaciones, con el propósito de recibir las inquietudes que los señores accionistas deseen presentar. Una vez efectuada esta recomendación, le solicitó a la Secretaria dar lectura al orden del día previsto para la reunión.

La Secretaria, antes de leer el Orden del día, manifestó que era importante tener en cuenta como metodología de trabajo de la Asamblea, que si los asistentes deseaban intervenir o tenían alguna pregunta sobre un tema en particular, lo debían hacer después de cada presentación.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se procedió a dar lectura al Orden del día:

1. Elección Presidente de la Asamblea.
2. Informe del Secretario sobre aprobación del Acta 103 de marzo 28 de 2014.
3. Elección de Comisión para la aprobación del acta y escrutinios.
4. Palabras del Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.
5. Saludo del Presidente de la Junta Directiva y lectura del Informe de la Junta sobre su funcionamiento.
6. Informe de Gestión Año 2014, Junta Directiva y Gerente General.
7. Informe de la Junta Directiva y del Gerente General sobre el cumplimiento y desarrollo del Código de Buen Gobierno.
8. Lectura y presentación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2014.
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2014.
11. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2014 para decretar dividendos y constitución reservas patrimoniales.
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
13. Lectura y aprobación de Reforma de Estatutos Sociales.
14. Elección de Junta Directiva.
15. Lectura y aprobación de la Política de Remuneración de la Junta Directiva.
16. Aprobación de honorarios de miembros de Junta Directiva para la vigencia de abril de 2015 a marzo 2016.
17. Lectura y aprobación de la Política de Sucesión de la Junta Directiva.
18. Varios.

El Presidente de la Junta Directiva, preguntó a la Asamblea si aprobaba el Orden del día propuesto para la reunión.

Aprobación:

La Asamblea, por unanimidad aprobó el Orden del día.

A continuación la Secretaria procedió a dar lectura al primer punto del Orden del día.

1. ELECCIÓN PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, propuso se designara como Presidente de la Asamblea al doctor Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía.

Aprobación:

La Asamblea, por mayoría aprobó la anterior proposición.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLA VANESSA	ADVANCED SERIES TRUST - AST GOLDMAN SACHS MULTI-AS
CORELLA VANESSA	AQUILA EMERGING MARKETS FUND
CORELLA VANESSA	WILMINGTON MULTIMANAGER INTERNATIONAL
CORELLA VANESSA	EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INV
CORELLA VANESSA	EMERGING MARKETS SOCIAL CORE EQUITY PORTAFOLIO
CORELLA VANESSA	T.A. WORLD EX U.S. CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INV
CORELLA VANESSA	LVIP BLACKROCK EMERGING MARKETS INDEX RPM FUND
CORELLA VANESSA	UNIVERSITY OF TEXAS
CORELLA VANESSA	CITY OF LOS ANGELES FIRE AND PLCE
CORELLA VANESSA	MICROSOFT GLOBAL FINANCE
CORELLA VANESSA	TEXAS SCOTTISH RITE HOSPITAL FOR CRIPPED CHILDREN

CORELLA VANESSA	CITY OF NEW YORK GROUP TRUST
CORELLA VANESSA	GOLDMAN SACHS FUNDS - GOLDMAN SACH GIVI GROWTH
CORELLA VANESSA	ISHARES MSCI COLOMBIA CAPPED ETF
CORELLA VANESSA	JOHN HANCOCK FUNDS II EMERGING MARKETS FUND
CORELLA VANESSA	PACIFIC SELECT FUND - PD EMERGING MARKETS PORTAFOLIO
CORELLA VANESSA	SPDR S&P EMERGING LATIN AMERICA ETF
CORELLA VANESSA	SSGA RUSSELL FUNDAMENTAL GLOBAL EX U.S INDEX NON-
CORELLA VANESSA	TEACHER RETIREMENT SYSTEM OF TEXAS
CORELLA VANESSA	AMP EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL PENSIONS TRUST LIMITED AS TRUSTEE OF SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BURAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STITCHING SHELL PENSIOENFONDS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STITCHING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD EMERGING MKTS SHARE INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENT SERIES
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND

MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEXED EMERGING MARKETS IMI EQUITY FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SBC MASTER PENSION TRUST
MANUELA RESTREPO BARRIOS	JNL / MELLON CAPITAL EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CONSTRUCTION AND BUILDING UNIONS SUPERANNUATION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	ONEPATH GLOBAL EMERGING MARKETS SHARES (UNHEDGED) INDEX POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	UBS GLOBAL ASSET MANAGEMENT LIFE LTD
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CITY OF PHILADELPHIA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
MANUELA RESTREPO BARRIOS	RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPANY
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FLEXSHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TILT INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FUNDACAO CALOUSTE GULBENKIAN
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FIDELITY INVESTMENT FUNDS-FIDELITY INDEX EMERGING MARKETS FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL FOUNDATION
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 794

MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 828
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 829
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 795
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 078
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CGI CONN GEN LIFE
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA INVESTORS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	HSBC ETFS PUBLIC LIMITED COMPANY
DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM

La Secretaria da lectura al segundo punto del Orden del día.

2. INFORME DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA 103 DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE MARZO 28 DE 2014

“Señor Presidente, señores miembros de Junta Directiva, señores accionistas: Informo que los doctores: María Alejandra Gil Duque, en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Manuel Humberto Peláez Díaz, en representación de las acciones de su propiedad y Francisco Manuel Lucero, en representación de las acciones de la Nación, fueron elegidos por la Asamblea General del 28 de marzo de 2014 para conformar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea, a los cuales se les envió un proyecto de la misma preparado por la Secretaría de la Asamblea y, previa revisión al encontrarlo ajustado a la realidad, procedieron a firmar el acta en señal de conformidad.

Igualmente se informa que el Acta 103 de la Asamblea de marzo 28 de 2014, fue publicada en la página WEB de ISA una vez suscrita.

SONIA ABUCHAR ALEMAN

Secretaria General

Medellín, marzo de 2015”

La Secretaria da lectura al tercer punto del orden del día.

3. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA Y ESCRUTINIOS

Por parte de la Secretaria de la Asamblea, se informó al Presidente que se encontraba radicada una proposición del señor Pablo Hernán Corredor Avella, en su calidad de accionista de ISA y cuyo texto era el siguiente:

“Medellín, 27 de marzo de 2015

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. –ISA S.A E.S.P-

Teniendo en cuenta que el Acta de la Asamblea General de Accionistas debe ser registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la celebración de la misma, se estima necesario que se designe una comisión para aprobación del Acta y escrutinios.

Para tales efectos, propongo que se nombre a los doctores: Maria Alejandra Gil Duque en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Francisco Manuel Lucero, en representación de acciones de la Nación, domiciliados en la ciudad de Medellín y Bogotá respectivamente, quienes han manifestado su disponibilidad inmediata para efectuar la revisión e impartirle su aprobación.

Atentamente,

PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA

Accionista de ISA”

El Presidente preguntó a la Asamblea si se aprobaba la anterior proposición.

Aprobación:

La Asamblea por mayoría aprobó la propuesta.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM
CORELLA VANESSA	AMP EMERGING MARKETS INDEX FUND
CORELLA VANESSA	AQUILA EMERGING MARKETS FUND
CITY OF NEW YORK GROUP TRUST	CITY OF NEW YORK GROUP TRUST
CORELLA VANESSA	ISHARES MSCI COLOMBIA CAPPED ETF
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED

MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL PENSIONS TRUST LIMITED AS TRUSTEE OF SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BUREAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING SHELL PENSIOENFONDS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD EMERGING MKTS SHARE INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS SERIES
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEXED EMERGING MARKETS IMI EQUITY FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SBC MASTER PENSION TRUST
MANUELA RESTREPO BARRIOS	JNL / MELLON CAPITAL EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CONSTRUCTION AND BUILDING UNIONS SUPERANNUATION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	ONEPATH GLOBAL EMERGING MARKETS SHARES (UNHEDGED) INDEX POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	UBS GLOBAL ASSET MANAGEMENT LIFE LTD
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CITY OF PHILADELPHIA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM.

MANUELA RESTREPO BARRIOS	RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPANY
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FLEXSHHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TILT INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FUNDACAO CALOUSTE GULBENKIAN
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FIDELITY INVESTMENT FUNDS- FIDELITY INDEX EMERGING MARKETS FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL FOUNDATION
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045796
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045792
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045794
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045828
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045829
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUN 400045795
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR PENSION FUND ASSOCIATION 400039078
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CGI CONN GEN LIFE
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA INVESTORS

La Secretaria da lectura al cuarto punto del orden del día:

4. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA

El señor Ministro se dirige a la asamblea en los siguientes términos:

“Nuevamente muy buenos días a todos, un saludo muy especial a todos los accionistas que nos acompañan en esta Asamblea, un saludo muy especial al doctor Luis Fernando Alarcón, para todo el equipo de trabajo de ISA, y por supuesto a mis compañeros de mesa directiva.

Hoy cuando me entregaron el paquete que le entregaron a todos los accionistas, había una libreta que decía: “ISA, Hechos de futuro”, cuando yo vi esa frase no pude sino quedarme pensando: “claro muchos hechos de futuro”, pero ISA hoy tiene muchos hechos de presente. Si uno mira lo que han sido estos 47 años de la compañía se da cuenta que tiene presencia en ocho países, que tiene 33 compañías asociadas, que tiene una solidez y un respeto más fuerte y más grande que quizás en ningún otro momento de su historia, que es testimonio claro de cómo una empresa mixta donde el sector público es el accionista mayoritario pero donde también hay participación de privados, donde hay una gran cantidad de accionistas mayoritarios que tienen una voz tangible, una voz concreta que ayudan a que la compañía tome mejores decisiones, no puede uno sino sentirse complacido y sentirse a gusto de ser parte de esta Junta, de esta Asamblea y de trabajar para accionistas como ustedes, lo más importante todavía, es mirar lo que ha pasado en estos últimos años. En el año 2013 esta ruta del crecimiento o en esta ruta del desarrollo que ha sido ISA, en el 2013 se hizo una revisión estratégica que puso el énfasis en un elemento, claro ISA tiene que ser grande, claro ISA tiene que crecer, pero lo tiene que hacer fundamentado en la rentabilidad, la rentabilidad tiene que ser uno de los derroteros que nos guíe hacia adelante, queremos ser grandes, queremos ser importantes, queremos ser influyentes, pero sobre todo queremos ser rentables, y uno mira que esa rentabilidad estuvo muy enfocada en dos cosas: escoja muy bien los proyectos y sobre todo seamos muy eficientes en nuestros procesos operativos, en nuestros costos, en todas las decisiones que tomemos y 2014 que es el año completo que hemos tenido con la adopción de esa estrategia es un año muy positivo que complace mucho al gobierno y que será buen motivo de análisis de los informes que se presenten en la discusión que se da hoy en día. Quiero dar tres cifras que son testimonio de ese trabajo, la utilidad de este año ha sido 20% superior a la esperada, y casi una tercera parte mayor a la que tuvimos en 2013, segundo tenemos unas cifras muy concretas de eficiencia operativa, reducción en costos pero de reducción en costo sin sacrificar la calidad, sin sacrificar los estándares, y tercero tenemos unos márgenes por encima de lo que teníamos esperado ahí hay tres elementos muy concretos que muestran que esa importancia que tiene hoy la compañía, que esa revisión de estrategia que le dimos en 2013 la hemos transitado o la estamos transitando como se necesita, y en el centro de todo esto esta y ha estado el doctor Luis Fernando Alarcón, ha estado ocho años como capitán de la compañía, como capitán de ISA, y es una persona en cuyos logros se destacan unas cualidades personales muy evidentes, yo lo he conocido principalmente en el tiempo que he estado vinculado a la Junta Directiva de ISA, pero la experiencia que tengo trabajando con él es similar a la que ha tenido todos sus colaboradores de muchos años, Luis Fernando es una persona de gran visión él tiene muy claro para donde vamos y para donde debemos ir, es una persona además que es enormemente generosa con sus conocimientos, yo personalmente he aprendido muchas cosas de la discusiones con él, como todos los que hemos tenido el privilegio de trabajar con él a su lado, y también es una persona que por esas dos características, es muy grato tener desacuerdos, porque los desacuerdos que uno pueda tener, las diferencias de opinión siempre logran encauzarse, es por eso que cuando uno mira esos ocho años, lo que ha hecho el doctor Alarcón, se da cuenta que bajo la tutela del doctor Alarcón, ISA entro a tres nuevos países, bajo la tutela del doctor Alarcón se aumentaron los activos de la compañía en un ciento por ciento, se

duplicaron por dos los activos de esta compañía y la utilidad en su periodo creció en un ciento sesenta por ciento, ahí hay tres cosas muy concretas que reflejan esa capacidad de trabajo, esas características personales que lo único que nos hacen es tener agradecimiento por su gestión doctor Alarcón y decirle que ha sido un gran ejemplo, que deja usted un gran legado en ISA.

Hacia el futuro desde el gobierno nacional queremos decirles que vemos con absoluta confianza el camino que está transitando ISA, ISA tiene el equipo correcto, tiene un equipo de colaboradores excepcional, ISA tiene la estrategia correcta, y yo creo que si seguimos transitando el camino que nos hemos propuesto, que si seguimos con el equipo de trabajo que tenemos, que si seguimos muy enfocados con la rentabilidad vamos a tener el camino que queremos, vamos a seguir teniendo resultados muy positivos, van a ser resultados de la mayor complacencia para el país y todos sus accionistas, Muchas Gracias.”

La Secretaria de la Asamblea agradece al Ministro y da lectura al punto quinto del orden del día.

5. SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LECTURA DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU FUNCIONAMIENTO

El doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, se dirigió a la Asamblea para presentar su saludo y dar lectura del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo consagrado en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno, y como presidente de la Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. –ISA–, presento a ustedes resumen ejecutivo sobre el funcionamiento de la Junta Directiva en el período abril 2014 – marzo 2015, el cual en forma más completa encontrarán en el informe de gestión. Manifiesto a los señores accionistas que el texto completo de este informe hace parte del paquete de información que les fue entregado al ingreso. Adicionalmente, y tal como ustedes lo pudieron observar en las pantallas, antes de iniciar esta Asamblea, puede ser consultado en la página Web de ISA: www.isa.co

Composición y conformación de la Junta Directiva de ISA

El 28 de marzo de 2014, la Asamblea General de Accionistas designó cargos y personas para conformar la Junta Directiva. Las personas elegidas son reconocidas por su solvencia moral, sus conocimientos y experiencia.

JUNTA DIRECTIVA	
Principales	Suplentes
Ministerio de Minas y Energía Ministro	Ministerio de Minas y Energía Viceministro de Energía
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Henry Medina González (*)
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Gerente General (*)	Jesús Aristizábal Guevara (*)
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Camilo Zea Gómez (*)
Alejandro Linares Cantillo (*)	Tomás González Estrada (**)
Bernardo Vargas Gibsone (*)	Carlos Felipe Londoño Álvarez (*)
(*) Miembros independientes	
(**) A partir de agosto 19 de 2014, Tomás González Estrada se posesionó como Ministro de Minas y Energía y por tanto pasó a ser parte del primer renglón de la Junta Directiva	

Los siguientes miembros desempeñan cargos públicos dentro de la administración central, y por lo tanto tienen relación con la Nación, accionista mayoritario de ISA:

- Ministro de Minas y Energía.
- Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía.
- Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Junta en pleno, en la sesión 746 de abril 25 de 2014, nombró al doctor Santiago Montenegro Trujillo como su Presidente.

Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas, que equivale a 4.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes por reunión.

Operatividad de las reuniones

Dentro del período, la Junta sesionó en 13 oportunidades, 12 ordinarias y una extraordinaria. El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de cinco horas, y siempre se cumplió con la agenda acordada para cada sesión.

En las sesiones de la Junta se dio prioridad a los temas relacionados con la implementación de la estrategia y la adecuación de la organización como grupo empresarial. En este sentido, se destaca el seguimiento a los proyectos orientados a la búsqueda de eficiencias en OPEX, CAPEX y abastecimiento; y los temas de gobierno relacionados con la actualización del marco de referencia corporativo, de los Estatutos Sociales y reglamentos de funcionamiento de la Junta Directiva y sus comités.

La Secretaria de la Junta, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición de los miembros la documentación relacionada con los temas a tratarse en la sesión y la información adicional solicitada.

Al inicio de cada reunión la Secretaria verificó el cumplimiento del quórum. Todas las reuniones contaron con quórum deliberatorio y decisorio. Aunque a las reuniones de Junta se cita y asisten los miembros principales y suplentes, al momento de votar se cuenta sólo el voto del principal.

La asistencia de la Junta Directiva fue la siguiente:

ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA		
Miembros Principales	Miembros Suplentes	% Asistencia
Ministerio de Minas y Energía Ministro	Ministerio de Minas y Energía Viceministro de Energía	92,3%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	100%
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Henry Medina Gonzales (*)	100%
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Gerente General (*)	Jesús Aristizábal Guevara (*)	100%
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Camilo Zea Gómez (*)	100%
Alejandro Linares Cantillo (*)	(**)	23,1%
Bernardo Vargas Gibsone (*)	Carlos Felipe Londoño Álvarez (*)	100%
(*) Miembros independientes		
(**) A partir del 19 de Agosto de 2014 el doctor Tomás González Estrada se posesionó como Ministro de Minas y Energía y por tanto pasó a hacer parte del primer renglón de Junta Directiva. El doctor Alejandro Linares fue nombrado en el mes de agosto de 2014 como vicepresidente jurídico de Ecopetrol y a partir de dicha fecha dejó de asistir a la Junta Directiva de ISA.		

Las actas aprobadas llevan las firmas del Presidente y la Secretaria y se conservan en el libro debidamente foliado, en orden consecutivo, en el archivo central de la Empresa.

Conflictos de interés

Cuando los miembros de Junta consideraron que pudo existir un conflicto de interés en un tema específico debatido, lo manifestaron a los demás y se abstuvieron de participar en la discusión y decisión, retirándose transitoriamente del recinto donde sesionó la Junta mientras se deliberó y decidió sobre el tema.

Las Empresas Públicas de Medellín -EPM- tienen por cuociente electoral un renglón en la Junta Directiva de ISA. En marzo 28 de 2014, la Asamblea General de Accionistas designó al Gerente General de esta entidad, doctor Juan Esteban Calle Restrepo como miembro principal.

Sin embargo, el doctor Calle, basado en las prácticas de Buen Gobierno Corporativo recogidas en el Código País y la evaluación de desempeño de la Junta Directiva, realizada a finales del año pasado, concluyó que era prudente y altamente recomendable darle un manejo al conflicto de interés permanente que se presenta por ser EPM un transportador de energía, situación que la convierte en un competidor de ISA, lo que dificulta el manejo de ciertos asuntos cuando la misma persona es el Gerente General de EPM y a su vez Administrador de ISA; por lo tanto, a partir de febrero de 2015 renunció como miembro principal del renglón 4 de la Junta Directiva, dejando claro que el derecho como accionista seguirá siendo ejercido a través de personas independientes e idóneas para tal fin.

Comités de la Junta Directiva

Según lo establecido en el Acuerdo 91 de abril 25 de 2014, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional el Comité de Junta y Gobierno Corporativo, el Comité de Negocios y el Comité de Auditoría Corporativo.

Comité de Junta y Gobierno Corporativo

Este Comité tiene entre sus principales responsabilidades acompañar a la Administración en temas estratégicos, financieros, de gobierno corporativo y de talento humano; así como velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y evaluar al Gerente General.

Se reunió en 15 ocasiones durante el período, está integrado por el Viceministro de Energía, la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Santiago Montenegro Trujillo, Carlos Mario Giraldo Moreno y Carlos Felipe Londoño Álvarez.

Comité de Negocios

Su función es analizar y dar recomendaciones sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución. Durante el período, se reunió en 15 ocasiones para analizar y aportar lineamientos sobre las oportunidades de negocio que se presentaron en los diferentes sectores y mercados en los cuales ISA tiene interés.

Está integrado por el Ministro de Minas y Energía, el Viceministro de Energía, la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Santiago Montenegro Trujillo, Bernardo Vargas Gibsone y Henry Medina González.

Comité de Auditoría Corporativa

Es el órgano orientador y facilitador del control interno y entre sus funciones está velar porque la Organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos; así como en temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se reunió en nueve oportunidades durante el período y está integrado por el Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Jesús Aristizábal Guevara, Carlos Felipe Londoño Álvarez y Camilo Zea Gómez.

Evaluación de la Junta Directiva

Avanzando en la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de evaluación de la eficacia de las juntas directivas como órganos colegiados, y acogiendo la recomendación de alternar entre metodologías como la autoevaluación y la evaluación realizada por asesores externos; en 2014 se contrató a la firma Spencer Stuart para efectuar una evaluación externa sobre el desempeño de la Junta Directiva.

Las conclusiones de la evaluación exaltan su liderazgo, funcionalidad, agregación de valor, aporte constructivo, adecuada dedicación de tiempo a los temas de estrategia, apropiada operación, y un muy buen balance entre el monitoreo de la gestión y los resultados de la Compañía.

La Junta Directiva confía y acompaña a la Administración, la reta y exige con respeto; así mismo, la Administración respeta y acata a la Junta y siente que le agrega mucho valor.

Los resultados de la selección de los integrantes de la Junta, hasta la fecha, han sido satisfactorios y esto debe defenderse y preservarse bajo cualquier circunstancia. Ser un buen miembro implica, en general, alta dedicación de tiempo y mucha disciplina de trabajo. Por último la compensación económica que reciben se considera adecuada.

La firma evaluadora hizo también algunas recomendaciones entre las que se destacan: la validación del grado de cumplimiento de algunas de las medidas sugeridas por el nuevo Código País, y la reestructuración de la Junta Directiva para que esté compuesta por nueve miembros principales, sin suplentes.

El aseguramiento de la Junta Directiva como responsable principal para que dentro del grupo empresarial se mantenga un adecuado ambiente de control; se promueva una cultura de conocimiento y manejo del riesgo derivado de la definición estratégica y de los procesos de negocio;

y se definan los roles, responsabilidades y las líneas de reporte, incluso hasta llegar a la designación de un Chief Risk Officer –CRO–.

Con respecto a los comités de Junta se propone designar como presidentes de éstos a miembros independientes de la Junta, así mismo comprometer al Presidente de la Junta y los comités a participar en la estructuración de la agenda de cada sesión.

En este orden se recomienda establecer una agenda más activa del Comité de Junta y Gobierno Corporativo y que en ellos se traten, con mayor alcance, los temas de recursos humanos, para luego compartirlos con la Junta en pleno. La designación del Auditor Interno debe tener en cuenta la recomendación del Comité de Auditoría, y se debe promover la definición en los estatutos de una política de renovación de la Revisoría Fiscal.

Por último, establecer que la Junta Directiva esté compuesta por una variedad de perfiles como: presidentes de grandes organizaciones; internacionalistas de Latinoamérica; abogados de grandes negocios; banqueros de inversión internacionales; personas conocedoras/promotoras de temas de sostenibilidad, relaciones con la comunidad, nuevos negocios, y recursos humanos y economistas con experiencia en función pública, organismos multilaterales o grandes empresas.

La evaluación se realizó entre el 15 de octubre y el 11 de diciembre de 2014, se realizaron 26 entrevistas así: a 11 integrantes de la Junta Directiva, siete ex-integrantes y ocho miembros de la Administración.

Por último, informo a los señores accionistas, que todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva aportaron con sus conocimientos, experiencia, dedicación, y con su actitud crítica y positiva al crecimiento y sostenibilidad de ISA.

La Secretaria de la Asamblea da lectura al punto sexto del orden del día.

6. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2014 JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL, A CARGO DEL GERENTE GENERAL DE ISA, DOCTOR LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA

Acto seguido el doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla, Gerente General de la empresa, presentó el informe de Gestión año 2014, Junta Directiva y Gerente General, en los siguientes términos:

“Voy a comenzar haciendo una breve referencia al desarrollo e implementación de la estrategia corporativa ISA 2020 que presentamos a ustedes en detalle el año pasado, aquí y para recordarles cuales son los elementos principales de esa estrategia permítanme decirles que las principales recomendaciones adoptadas dentro de ese direccionamiento estratégico pasan por la ratificación de los negocios en los que ISA está y los países en los que ISA está, la búsqueda como señalaba muy bien el señor Ministro de una mayor rentabilidad de las operaciones actuales, buscar crecer con una alta rentabilidad y por supuesto eso dentro del marco de la vocación de ISA que implica ser una compañía involucrada en la operación y el desarrollo de los distintos proyectos, de las distintas obras de infraestructura en las cuales participa. Nuestra visión para el año 2020 se sintetiza de la siguiente manera y allá es donde queremos llegar, en el año 2020 ISA habrá multiplicado por tres sus utilidades por medio de la captura de las oportunidades de crecimiento más rentables en sus negocios actuales en Latinoamérica, del impulso de la eficiencia operativa y de la optimización de su portafolio de negocios. Ese es el derrotero, son los lineamientos a los cuales nos hemos venido ciñendo durante este último tiempo.

En el 2014 pusimos en práctica la reorganización empresarial que fue resultado de los análisis hechos durante esa revisión estratégica, como ustedes saben a partir del primero de enero de 2014, ISA comenzó a operar de una manera distinta, ISA se convirtió en la matriz del grupo empresarial dedicada a la gestión estratégica del grupo, a la captura de oportunidades de crecimiento, y a la promoción de la eficiencia de sus distintas actividades. La Gestión, la administración de los activos de transmisión eléctrica que forman parte del balance de ISA, de los activos de ISA, paso a ser desarrollada a través de una nueva filial creada para ese fin que es Intercolombia y ustedes aquí en el diagrama la pueden ver en azul y que al igual que las otras filiales nacionales y las filiales internacionales forman parte de este conglomerado empresarial.

Durante el 2014 fue muy importante trabajar intensa y aceleradamente en la implementación de la estrategia, en relación con los tres ejes de la estrategia: crecimiento con rentabilidad superior, rentabilización de los negocios actuales y gestión de nuestro portafolio de negocios, se obtuvieron grandes logros. En primer lugar con lo que tiene que ver con el crecimiento con rentabilidad superior, por una parte tuvimos nuestras metas de rentabilidad en la presentación de las ofertas pero por otra parte fuimos muy exitosos en la consecución de nuevos negocios, de 30 ofertas presentadas para llevar a cabo nuevas inversiones tuvimos 17 ofertas exitosas con una tasa de éxito de 60%, y en lo que tiene que ver con la rentabilización de las operaciones actuales a través de la búsqueda de importantes mejoramientos en nuestras prácticas de operación, de estructuración de proyectos y de abastecimiento, logramos identificar ahorros por treinta millones de dólares en el OPEX de las compañías que corresponde aproximadamente al treinta por ciento de la meta que nos hemos fijado para el 2020, con lo cual vemos que ya se empiezan a materializar todas estas definiciones y todos estos propósitos que nos fijamos en el direccionamiento estratégico, y en lo que tiene que ver con la gestión de la compañía, la cartera de negocios, adoptamos una metodología para la evaluación, el análisis de ese portafolio de inversiones con miras a mejorar su gestión.

El tema de sostenibilidad, es fundamental dentro de nuestro enfoque de negocio, por eso para nosotros la sostenibilidad no es carreta ni son planteamientos puramente abstractos, para nosotros en ISA la sostenibilidad es un enfoque de negocios que le permite a la empresa de una manera responsable, transparente y ética, gestionar las oportunidades de negocios y los riesgos socioeconómicos, medio ambientales y sociales, todo esto con el fin de crear valor para los distintos grupos de interés, para los accionistas y demás grupos de interés, mantener nuestras ventajas competitivas y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que tenemos presencia. Todo esto se materializa en compromisos en relación con los distintos grupos de interés, acá ustedes tienen manifestaciones en relación con todos ellos y debo destacar que durante este año durante el 2014, ISA obtuvo el reconocimiento como una de las 20 empresas más sostenibles de Colombia con base en el análisis hecho por un evaluador independiente canadiense llamado "Sustainalytics", adicionalmente recibimos la certificación del sello de calidad por parte de la Bolsa de Valores de Colombia y actuamos en los distintos frentes, tuvimos una magnífica calificación en la evaluación hecha por transparencia por Colombia donde estuvimos nueve puntos por encima del promedio del sector, hicimos acciones de promoción de los derechos humanos en muchas de las comunidades en las que tenemos presencia, llevamos a cabo proyectos de fortalecimiento institucional con 3250 personas beneficiadas, tuvimos una mejora sustancial en la evaluación de clima organizacional al interior de la empresa, actuamos en el tema de cambio climático mediante la compensación de los gases efecto invernadero emitidos por la compañía, llevamos a cabo el proyecto de transformación educativa que en un lapso de 5 años debe representar cincuenta y cuatro mil quinientos estudiantes beneficiados y cuatrocientas setenta instituciones educativas, en fin, fueron múltiples y consistentes las acciones que llevamos a cabo en este tema de sostenibilidad.

Pasemos ahora a ver los avances en nuestros distintos negocios, en primer lugar destacar como también lo hizo el señor Ministro la amplia presencia que hoy en día, tiene ISA en la región, donde es reconocida como una verdadera líder Multilatinas en los temas de infraestructura, actividades que desarrollamos a través de 33 filiales y subsidiarias en ocho países y adicionalmente en centro América a través de nuestras cuatro líneas de negocios, y esas son las filiales que conforman nuestro grupo empresarial en la actualidad. Por supuesto el transporte de energía eléctrica sigue siendo nuestro principal negocio, este mapa muestra nuestra presencia en la región donde los países identificados con el azul oscuro, son aquellos países donde hoy en día ISA tiene presencia en este negocio de transmisión eléctrica. Sin duda ISA se ha constituido como el mayor transportador internacional de electricidad de América Latina, en la actualidad nuestra infraestructura físicamente está compuesta por cuarenta y un mil quinientos kilómetros de circuitos de alta tensión, una capacidad de transformación de setenta y siete mil setecientos MVA's y también tenemos presencia como allí señalaba en Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Chile, Panamá y América Central. Nuestros indicadores de calidad medidos por la disponibilidad de la red en los distintos países, son excelentes, y sobrepasa los límites establecidos por los distintos reguladores.

Durante el año, en 2014, entraron en operación quince nuevos proyectos en Colombia, Perú y Brasil, son en total proyectos con aproximadamente mil kilómetros de nuevas líneas de transmisión y dos

mil MBA de capacidad de transformación adicionales que representaron aproximadamente una inversión de doscientos ochenta millones de dólares. ISA continuo creciendo en la región durante el año, poniendo en servicio nuevas obras constituidas durante los últimos años, pero adicionalmente y como señalaba, durante el año fuimos muy exitosos en varios de los proyectos en los distintos países, en total serán proyectos que demandaran inversiones, los que nos ganamos el año pasado, por un monto cercano a cuatrocientos millones de dólares e implicaran la construcción de ochocientos kilómetros de líneas de transmisión y tres mil trescientos MBA de transformación, fueron tres proyectos de ampliaciones en Colombia, tres proyectos en Perú y dos proyectos en Chile los que nos ganamos durante este periodo en el negocio de transmisión eléctrica, adicionalmente, y esto es muy satisfactorio, este año hemos sido muy exitosos en la participación, en las convocatorias abiertas por la UPME en Colombia, en el mes de febrero pasado, ISA resultó adjudicataria de dos proyectos muy grandes de la UPME, que son: el proyecto de refuerzo de la costa caribe y el proyecto para la interconexión del proyecto hidroeléctrico de Ituango, obra muy cercana a la región, que nos van a implicar nuevos ingresos a partir de la entrada en operación de los mismos por cerca de cincuenta y nueve millones de dólares, serán ochocientos sesenta kilómetros de circuito y dos mil ochocientos cincuenta GMBA de transformación, y dicho sea de paso, ayer ganamos una nueva convocatoria, pequeña sí, pero igualmente muy satisfactorio seguir siendo exitosos en estos procesos llevados a cabo por las autoridades en los distintos países.

En el negocio de transporte de telecomunicaciones, nuestra filial Internexa ha logrado crear la mayor red terrestre de tendido continuo en el continente, prácticamente y con excepción de Uruguay, Paraguay, Bolivia y las Guyanas tenemos interconectado con fibra óptica todo Suramérica, son en total veintiséis mil setecientos kilómetros de fibra óptica que además dan acceso a siete cabezas de cables submarinos. Tenemos presencia en Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil, y tenemos participación accionaria en la red de fibra óptica de Centro América, conocida como REDCA, por lo demás, no es solamente el tamaño de la infraestructura, Internexa, ganó durante el 2014 el premio al mejor proveedor mayorista y el mejor servicio por cuarto año consecutivo reconocimiento otorgado por el Metro Ethernet Forum. Durante el 2014, logramos avanzar en la consolidación de las operaciones de Internexa, los ingresos crecieron en cincuenta y seis por ciento y se logró estabilizar y crear una senda de crecimiento muy favorable en los países del sur, en Chile, en Argentina y en Brasil, donde las operaciones habían comenzado recientemente, en particular vemos grandes oportunidades en Brasil, que es el mercado de la región con el mayor potencial y donde hemos logrado consolidar ya una red de fibra óptica de seis mil ochocientos kilómetros de red.

En el negocio de concesiones viales como ustedes saben, nuestra participación en la actualidad está circunscrita a ser el mayor operador de vías interurbanas de Chile, son cinco concesiones contiguas, con un total de novecientos siete kilómetros que como se puede ver, van desde Santiago hasta Rio Bueno, novecientos siete kilómetros hacia el sur de Santiago, es una operación muy grande, por nuestras vías transitan en el año más de cien millones de vehículos y recaudamos en peajes cerca de cuatrocientos millones de dólares, pero como ustedes saben, estamos trabajando también en la búsqueda de una expansión en este negocio de concesiones viales, en Chile, estamos llevando a cabo algunas expansiones acordadas con el Ministerio de Obras Públicas, para fortalecer y crecer la capacidad de transporte en nuestras actuales vías, entonces en ruta del MAIPO estamos llevando a cabo el proceso de construcción de terceros carriles o terceras pistas como se le llama allá y en Colombia estamos trabajando en la búsqueda de oportunidades, buscando participar en los proyectos de cuarta generación que ustedes muy bien saben, es un programa muy ambicioso llevado a cabo por la Agencia Nacional de Transporte, hasta el momento no hemos logrado ser exitosos en este proceso, seguimos trabajando intensamente, y si vale la pena mencionar que estamos muy vinculados al proyecto de parques del rio Medellín en Colombia, mediante un acuerdo suscrito, un memorando de entendimiento, firmado con el municipio de Medellín y con empresas públicas de Medellín, nuestros diálogos con el señor Alcalde Gaviria llevan a que lo ideal para la ciudad sería que dos empresas de la fortaleza y el conocimiento de empresas públicas de Medellín y de ISA, fueran quienes se hicieran cargo del desarrollo y ejecución de este importantísimo proyecto, entonces estamos avanzando muy bien en los diálogos con ellos dos, que deben conducir a la estructuración final del proyecto.

En el negocio de gestión inteligente de sistemas de tiempo real que llevamos a cabo a través de nuestra filial XM, en primer lugar, sacamos la inmensa responsabilidad que significa operar los recursos del sistema interconectado nacional, la atención de la demanda del país que asciende a cerca de sesenta y cuatro mil gigavatios hora, es por así decirlo, gestionada, coordinada, por el cerebro del sistema eléctrico que es XM, administramos también en el mercado de energía mayorista en el cual se mueven, en el año, más de trece billones de pesos en las transacciones realizadas por los agentes. Nuestra intención en este negocio de la gestión inteligente de sistemas en tiempo real es lograr transferir esa experiencia y ese conocimiento, que durante varias décadas ha logrado acumular XM a otros sectores en beneficio indudablemente del país, es así, como en la actualidad XM es el gestor del centro de control de la movilidad de Medellín, como apoyamos a la DIAN el año pasado en la estructuración de un proyecto para la modernización del sistema de gestión de la aduana nacional y esperamos que esas recomendaciones y ese plan de trabajo identificado el año pasado pueda ser llevado a la práctica en fases superiores, para la cual estamos adelantando las conversaciones correspondientes con el gobierno, estamos adelantando una importante iniciativa orientada a poner en práctica métodos modernos de gestión de demanda, no solamente en Colombia sino en otros países de la región, y hemos trabajado con el departamento de Antioquia en la búsqueda de herramientas tecnológicas para realizar el seguimiento a la ejecución de obras de infraestructura en el departamento y seguimos trabajando en la búsqueda de nuevas oportunidades en distintos sectores, en donde ese conocimiento, esa experiencia, esa capacidad técnica de XM, empresa realmente única en Colombia por su alto nivel de talento, de capital humano, y de conocimiento pueda ser transferido a otras actividades.

Los resultados financieros ahora, tema que interesa mucho a ustedes señores accionistas, fueron realmente muy buenos, la utilidad neta ascendió a quinientos noventa y tres mil millones de pesos con un aumento de treinta y siete por ciento respecto a la utilidad del año pasado, algunos hechos que afectaron los resultados tuvieron que ver con las reformas tributarias de Colombia y de Chile, que si bien en términos del pago de impuestos empieza a operar a partir de este año, nos afecta en lo que tiene que ver con los impuestos diferidos puesto que es necesario mirar a las tasas de tributación a futuro que en ambos países aumentaron, también es importante mencionar el impacto de la devaluación de las monedas en los distintos países, en Colombia, en Chile y en Brasil, respecto del dólar de los estados unidos, efecto que de alguna manera se compensa después en el resultado final pero que no deja de ser un tema que impacta en los resultados de la compañía. El desglose de los resultados es muy sencillo, los ingresos consolidados de ISA, es decir, en los estados financieros que consolidan todas las operaciones de nuestras compañías, crecieron ocho punto nueve por ciento, esto debido al crecimiento vegetativo de los ingresos, a la entrada de nuevos proyectos, en fin, a los efectos naturales del crecimiento de los ingresos de la compañía, pero frente a ese crecimiento del 8.9% en el ingreso, lo importante y lo que es necesario destacar, es que los costos y gastos asociados no crecieron sino que se redujeron ligeramente en un 0.4% esto debido fundamentalmente a los esfuerzos que se han venido haciendo en búsqueda de eficiencias y donde un rol muy importante en este magnífico desempeño en lo que tiene que ver con los costos operativos tuvo una importante participación de nuestras filiales brasileñas donde se produjeron menores gastos en distintos aspectos de la operación, con eso pues es lógico y es un resultado natural que el EBITDA, que es la diferencia entre esas dos cosas, crece un 13.1% y que el margen EBITDA de la compañía en consecuencia mejore sustancialmente y pase de cincuenta y seis con nueve a cincuenta y ocho por ciento, esto entonces, en lo que tiene que ver con los resultados operacionales. En el resultado no operacional también se tiene una mejora originada en el hecho de que durante el año 2014 fue necesario llevar a cabo una provisión asociada con una contingencia que existe allí con una Ley que se llama 4819 relacionada con el reconocimiento de unos beneficios extra legales a los pensionados de la compañía y de otras compañías del estado de Sao Paulo, provisión que se hizo por trescientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos, esta provisión desde luego no llega plena al final del día, a los estados financieros de ISA, puesto que parte se compensa con el impacto de la reversión de provisiones de ISA capital de Brasil y el impacto que tiene sobre nuestros otros accionistas, sobre nuestros socios a través del rubro del interés minoritario, pero eso lo veremos después. En impuestos hay un crecimiento importante de trescientos catorce por ciento en buena medida por lo que señalaba hace un momento porque en el año 2014 la provisión que se llevó a cabo tuvo un efecto importante sobre la reducción de impuestos en Brasil, estos impuestos entonces aumentan de una forma significativa durante este año, y aquí el resultado final. Como le señalaba la

utilidad neta aumenta en 37% con un resultado que es muy satisfactorio y que como veíamos al comienzo, y este año la explicación de los estados financieros es muy sencilla, tenemos un aumento de los ingresos cercano al 10%, un crecimiento prácticamente de 0 en los costos y gastos como consecuencia y como es natural tenemos un mejoramiento sustancial en la utilidad de la compañía. En términos del balance los activos crecieron trece punto cuatro por ciento, el patrimonio de la compañía crece 16.8%, el crecimiento de los activos debido a más proyectos en construcciones, un mayor activo financiero en Brasil, y en parte por el efecto de conversión debido a la devaluación del peso. En cuanto al patrimonio es resultado de ese aumento del patrimonio en las mayores utilidades y en el efecto de como persisten. En cuanto al endeudamiento del grupo hay un crecimiento en el endeudamiento de aproximadamente 8.4% explicado fundamentalmente por la evaluación de las distintas monedas, cuando hacemos a un lado el efecto de conversión de monedas se produce una disminución real de la deuda por un monto de 300 mil millones de pesos pero que después, al convertir en pesos colombianos la deuda de los distintos países, y debido a que la devaluación del peso fue superior a la de los otros países, se produce este aumento del endeudamiento.

Es necesario presentar también además de estos estados financieros consolidados, los estados financieros individuales de ISA y esos son además los que deben ser aprobados por esta Asamblea General de Accionistas, es necesario hacer una advertencia a presentar los estados financieros individuales de la compañía, a partir de 2014, lo que antes eran los estados financieros de ISA, incluían la actual operación de Intercolombia. En la medida de que ahora separamos a Intercolombia y a que mediante un contrato de cuentas en participación Intercolombia gestiona nuestros activos se presenta una reducción en los ingresos y también en los costos y gastos de ISA como vamos a ver a continuación, pero es importante hacer esta aclaración porque como ustedes pueden ver acá, aquí aparece que los ingresos de ISA, individuales caen de novecientos siete mil millones a setecientos ochenta y un mil millones, pero como ustedes ven en la siguiente línea, los costos y gastos AOM de la compañía caen de 392 mil a 112 mil millones de pesos, y esto es debido a que la operación de Intercolombia fundamentalmente los gastos AOM, en que incurre Intercolombia, para gestionar nuestros activos se deducen del ingreso, nosotros recibimos el neto de lo que recauda Intercolombia menos sus gastos AOM, pero también los gastos de esa compañía ya no aparecen dentro de los gastos de ISA, esa es la aclaración que es necesaria hacer porque ya hecho eso el resultado final, dado que todavía para el 2014 no hemos pasado a normas internacionales de información financiera, hace que coincida el resultado final con el que acabo de presentarles asociado a los estados financieros consolidados, es decir, una utilidad de quinientos noventa y tres mil millones de pesos con un crecimiento de treinta y siete por ciento respecto al año anterior, el patrimonio de ISA solita crece un 15.9%, los activos equivalen a un crecimiento de 10.3%. Algunas consideraciones sobre el comportamiento de la acción, el año pasado fue un año particular, comenzó a darse la recuperación económica de Estados Unidos, muy vigorosa, lo que ha llevado a un muy buen desempeño en el mercado accionario en ese país como ustedes pueden ver en la línea de arriba donde el índice estándar creció un 11.4% durante el año 2014. En Colombia el mercado accionario medido a través del COLCAF tuvo una caída durante el año 2014 de 5.8%, el desempeño de la acción de ISA siguió durante el año muy de cerca el comportamiento del mercado colombiano con algunas diferencias transitorias y temporales, el resultado final con nuestra acción fue que cayó un 5%, cayó un poquito menos que el mercado accionario colombiano, pero en toda América latina en el índice agregado de Morgan Stanley para América latina cayó un 14.1% , es decir, a Colombia le fue un poco mejor que a los distintos países de la región, a ISA le fue marginalmente mejor que al mercado colombiano, y donde las cosas funcionaron muy bien, en términos de mercado accionario, fue en Estados Unidos, este es entonces un resumen muy rápido de los logros de este año.

Antes de terminar tal vez si quisiera hacer un llamado de atención sobre dos grandes retos que enfrenta ISA, enfrenta nuestro grupo empresarial, para el inmediato futuro, estos están centrados en un lado en Brasil y creo que es importante informales a ustedes sobre cómo va el proceso de reconocimiento de la indemnización que aún nos debe el gobierno brasileño después de los cambios que se hicieron en el 2012, siguiendo todos los procedimientos establecidos por el regulador brasileño. El año pasado, en agosto 13 para ser exactos, entregamos a ANEL el informe de avalúo de esa indemnización hecho sobre la base del conjunto de activos de la compañía de CTEEP, sujeto a ese proceso de indemnización, ese avalúo hecho siguiendo los estándares por un avalador independiente, ascendió a cinco mil ciento ochenta y seis millones de reales de diciembre del año

2012. Este año en enero 8, CTEEP recibió el informe de fiscalización por parte de ANEL en el que de acuerdo con ellos ese valor se reduce cerca de un 30% y se reduce a tres mil seiscientos cinco millones de reales. Creemos nosotros que habiendo seguido el proceso el procedimiento establecido por ANEL, no hay lugar, no se justifica un reajuste en ese avalúo del tamaño propuesto por ANEL, en consecuencia presentamos recurso de reposición respecto del cual todavía no hemos obtenido respuesta, esperamos que en los próximos días haya un pronunciamiento final de ANEL, y en caso de que ese pronunciamiento tampoco sea satisfactorio para nosotros tendremos que seguir presentando recursos en este caso, ante el directorio pleno de ANEL, debo destacar que hemos recibido una gran colaboración de parte del gobierno nacional en llevar frente a las autoridades brasileñas nuestros puntos de vista y señalar la importancia del tema para nosotros y al mismo tiempo la sorpresa que da sobre las revisiones que se están produciendo de una manera a nuestro juicio un tanto caprichosa y arbitraria.

El segundo tema que quiero mencionar y constituye un gran reto para el futuro inmediato, es la revisión tarifaria de la transmisión que viene siendo adelantada por la CREG en Colombia desde el año pasado, esa es una facultad que recae en la CREG, que debe llevarse a cabo de acuerdo con unos parámetros preestablecidos, aproximadamente cada cinco años, en eso no hay gran misterio, durante el año pasado, la CREG expidió circulares con estudios que contrató relacionados con la metodología de remuneración, con la valoración de las unidades constructivas, con el proyecto para fijar la tasa de remuneración, para remunerar nuestras inversiones. Este año, febrero 19, publicó la Resolución 178 que presenta ya un proyecto de resolución con la propuesta de metodología y algunos aspectos, no todos, los relacionados con la aplicación de esa metodología, valga decir que en relación con todos esos temas, ISA ha sido tremendamente diligente desde el comienzo y hemos enviado nuestros comentarios y nuestros análisis a la CREG para que sean tenidos en cuenta. Tenemos una opinión en relación con la propuesta presentada con la CREG, y es que allí hay un cambio de modelo para la remuneración de la transmisión y para el manejo de la transmisión en Colombia que tiene serias implicaciones, implicaciones de fondo, no solamente sobre las empresas, sino sobre el manejo del sistema que esa propuesta conlleva de alguna manera a la coadministración de los activos de transmisión por parte de las autoridades y que eso puede incluso impactar la confiabilidad y la forma de llevar a cabo las actividades de la compañía, por otra parte, si se insiste en este cambio metodológico le hemos dicho a la CREG, a las autoridades, que es necesario definir correctamente un régimen de transición, una tasa de remuneración apropiada, y un cálculo correcto de las unidades constructivas que van a ser remuneradas, aquí un comentario muy general, el sistema o el modelo para el manejo de la transmisión en Colombia es prácticamente idéntico al chileno donde por primera vez se hicieron cambios de esta naturaleza en el mundo, todos deberíamos ser conscientes de que Chile es el país que en estos temas regulatorios y de buenas prácticas tiene el liderazgo continental, por otra parte, el cambio que está proponiendo la CREG, busca movernos de esas buenas prácticas reconocidas con un modelo como el chileno a parecemos mucho más al modelo brasileño cuyas buenas prácticas, no son precisamente la mejor de las características y donde nosotros hemos tenido que sufrir y estamos viviendo las complejidades de este tipo de enfoques regulatorios, esto se lo hemos dicho con esta claridad al gobierno, a los reguladores y esperamos que nuestras observaciones sean racionalmente tenidas en cuenta. Seguiremos por supuesto atentos a estos desarrollos e ISA seguirá participando en las distintas instancias de discusión y presentado sus puntos de vista.

Y así entonces llegamos al final, solo me resta entonces, una vez más, expresarles mis agradecimientos a ustedes los accionistas, a nuestros proveedores, a los clientes, a los gobiernos de los países donde estamos, al gobierno de Colombia con quienes hemos actuado permanentemente, pero un reconocimiento muy especial en primer lugar a ustedes señores accionistas que siempre durante estos ocho años han sido amables y cálidos con la compañía y conmigo, un agradecimiento muy especial a la Junta Directiva, que ha trabajado hombro a hombro con la administración, proponiendo, dando ideas, creo que nuestra gestión se ha fortalecido mucho al tener una junta de las calidades de las que ustedes han designado para dirigir y orientar la gestión de esta compañía, ellos saben que les agradezco inmensamente todo el apoyo, toda la colaboración para gestionar adecuadamente la compañía, y por supuesto y de una manera muy, muy fuerte y muy cálida, mi agradecimiento a todos los colaboradores de ISA en Colombia y fuera del país, a su personal directivo en Colombia y en las distintas filiales de afuera, creo que el gran activo y eso

siempre se dice pero en este caso sí que es verdad, el gran activo de este grupo empresarial es su gente, gente comprometida, gente motivada por el logro, inspirada siempre en buscar lo mejor para la empresa, y en poder llevar a feliz término los objetivos propuestos, entonces a todos ellos y muy especialmente al equipo directivo que trabaja directamente conmigo que está aquí sentado, a todos ellos mis agradecimientos, cuentan ustedes por supuesto con todo mi afecto y me llevo a ISA, como decía en alguna oportunidad reciente, en mi corazón y en los mejores pensamientos, Muchas gracias”.

La Secretaria de la Asamblea informa que se continúa con el punto 7 del orden del día.

7. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, A CARGO DEL DOCTOR SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO.

El doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, se dirigió a la Asamblea para presentar su saludo y dar lectura del informe de la Junta Directiva y del Gerente General sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo consagrado en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno, como presidente de la Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. –ISA–, presento a ustedes resumen ejecutivo sobre el cumplimiento y desarrollo del Código de Buen Gobierno en el período abril 2014 – marzo 2015, el cual en forma más completa encontrarán en el Informe de Gestión y puede ser consultado en la página web de ISA: www.isa.co

De la Asamblea General de Accionistas

En dos periódicos, uno de amplia circulación nacional y otro local, se publicó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 28 de 2014.

El 2 de marzo de 2014, a través de la prensa nacional, la Empresa recordó a los accionistas la fecha establecida para la Asamblea y publicó la información relacionada con los poderes para hacerse representar en la misma.

Simultáneamente, a través de la página Web de la Empresa, ISA divulgó el aviso de convocatoria, el orden del día, las proposiciones que se someterían a consideración y la lista y hoja de vida de los postulados que la Nación, en su calidad de accionista mayoritario, presentó para conformar la Junta Directiva.

La Asamblea contó con el quórum exigido por la Ley, los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y su desarrollo fue transmitido por streaming, en tiempo real, vía Internet.

El acta fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ella se consignaron los temas presentados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones formuladas por los señores accionistas. El acta se registró en la Cámara de Comercio de Medellín y las copias de la misma, fueron enviadas a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en la página Web de la Empresa se publicó un extracto del Acta 103 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de marzo 28 de 2014.

De la Administración

En la Asamblea General de marzo 28 de 2014 se eligió la Junta Directiva para el período abril 2014 – marzo 2015. Todos los miembros elegidos manifestaron por escrito su aceptación, hecho que también se registró en la Cámara de Comercio donde tiene sede la Sociedad.

Conforme con los Estatutos Sociales, hacen parte de la Administración el Gerente General, los vicepresidentes, y directores corporativos. En la página Web, en la sección Gobierno Corporativo, se puede conocer la calidad profesional y la trayectoria laboral de los administradores de la Empresa.

El Gerente General es evaluado de acuerdo con los resultados de los indicadores que hacen parte del cuadro de gestión integral, el cual alcanzó un cumplimiento de 74,8% por encima de la meta inferior.

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero realizó la evaluación del Gerente General, doctor Luis Fernando Alarcón, como líder del Grupo empresarial durante el año 2014. En la evaluación se consideraron los diversos aspectos que comprenden su responsabilidad en la orientación del grupo, incluyendo el cumplimiento de las metas y del presupuesto establecido para el período:

“La Junta manifiesta su satisfacción por la solidez de los resultados financieros, cuyos principales indicadores presentaron un comportamiento superior a lo presupuestado. La utilidad neta tuvo un crecimiento de 37% con respecto al año anterior y presentó un cumplimiento de 120%. Los indicadores de margen EBITDA, margen operacional y margen neto tuvieron igualmente incrementos destacados entre el 2013 y el 2014: los ingresos operacionales y los costos y gastos operacionales presentaron ejecuciones del 101% y 92% respectivamente. En términos del balance consolidado, el activo se incrementó por mayores proyectos en construcción en Perú, mayor activo financiero en Brasil y un mayor impuesto diferido en Chile; de igual manera, el pasivo se incrementó por el reconocimiento de la variación de la tarifa impositiva en Chile y, el patrimonio se incrementó por la utilidad del año y por la conversión de las inversiones.

Así mismo, se destaca el avance en la implementación de la estrategia ISA 2020, aprobada por la Junta Directiva. En 2014, la Compañía estuvo comprometida con la implementación del Plan Estratégico ISA 2020, la cual ratifica las escogencias del modelo de negocio en relación con sus actividades tradicionales y materializa las acciones que se desprenden de los ejes estratégicos y que son necesarias para incrementar la rentabilidad de ISA en los próximos años.

Dentro del plan estratégico ISA 2020 estaba estipulado que 2014 debía ser un año retador, ya que además de dar inicio al funcionamiento de ISA como matriz e INTERCOLOMBIA como filial, era necesario conseguir victorias tempranas en todos los proyectos emprendidos, movilizar el compromiso de toda la organización hacia el logro de la estrategia, y traducir las grandes aspiraciones en metas de corto y mediano plazo. Los resultados obtenidos asociados a los ejes estratégicos reafirman la solidez de la posición competitiva de los negocios de ISA para mantener la generación de valor en el tiempo.

También sobresale el resultado de la evaluación del clima organizacional, que a pesar de realizarse en un año de grandes transformaciones para la Compañía, presentó el mejor resultado de favorabilidad (70%), desde el año 2007.

La solidez de los resultados financieros de 2014 de ISA y sus empresas, los avances en el cumplimiento de las iniciativas estratégicas y la gestión del clima organizacional, dan cuenta de la capacidad de gestión, la energía, la visión estratégica, el enfoque en el logro y el liderazgo del doctor Alarcón que con su compromiso y dedicación dirigió de manera exitosa la estrategia, los recursos, el equipo humano y las decisiones para alcanzar los resultados actuales y asegurar la implementación efectiva y la continuidad del negocio.

Con motivo de su renuncia a la Gerencia General de ISA, la Junta Directiva quiere extender este reconocimiento a la labor desarrollada durante su administración (2007-2015). ISA tuvo una transformación y consolidación sin precedentes, diversificó los negocios al incursionar en concesiones viales con la adquisición del mayor concesionario interurbano en Chile, al ampliar la presencia de la Compañía de 5 a 8 países en la región, los activos crecieron 109% y la utilidad neta tuvo un incremento de 162%, hechos que contribuyeron en gran medida al posicionamiento y reconocimiento que tiene ISA hoy en Latinoamérica y dan cuenta de su gran capacidad de gestión, visión estratégica y contribución efectiva a los resultados de la Compañía.

Los miembros del Comité concluyeron, en forma unánime, que hay amplias y favorables expectativas frente al futuro de ISA, pues la exitosa implementación del proceso de transformación estratégica y el liderazgo mostrado por el doctor Alarcón y su equipo directivo son factores fundamentales que servirán de base sólida a la nueva administración para la sostenibilidad de las empresas. El reto es

ahora continuar en la senda del crecimiento y la consolidación de una empresa que es patrimonio de los colombianos.”

Los vicepresidentes, directivos y demás trabajadores de la Compañía son evaluados según los indicadores establecidos para cada nivel y con base en ellos se elabora el plan de mejoramiento para el siguiente período.

Para negociar acciones de ISA, sus administradores deben contar con la autorización de la Junta Directiva, según se consagra en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva. ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad para empleados, personal directivo o administradores.

Del control

La Compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y/o documentos a los entes de control gubernamentales y obtuvo calificaciones por parte de las firmas autorizadas.

Entes de control externos

ISA entregó los reportes solicitados por los entes externos competentes.

La firma Gestión y Auditoría Especializada Ltda. se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período 2013-2014, en su informe publicado en prensa nacional (10 de julio de 2014), expresó que el sistema de control interno cumplió en forma efectiva con los objetivos de control establecidos, que el nivel de riesgo de la Compañía es bajo, que su metodología para identificar y administrar los riesgos es adecuada y que no se observaron situaciones que indicaran la existencia de problemas en la viabilidad financiera de la Compañía. Dicho informe fue presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Durante el período comprendido entre abril de 2014 y marzo de 2015, la firma Ernst & Young llevó a cabo la Revisoría Fiscal. Cumpliendo con su deber legal, la firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la Sociedad.

Las agencias calificadoras de crédito ratificaron la fortaleza y solidez financiera de ISA y sus empresas. En 2014, Standard & Poor's elevó la calificación crediticia corporativa de ISA de BBB- a BBB con perspectiva estable.

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el Informe del Revisor Fiscal, la opinión del Auditor Externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en la página Web de la Compañía.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas, ni investigaciones que comprometieran a ISA por parte de las entidades de vigilancia y control.

Órganos de control interno

La Auditoría Corporativa realiza sistemáticamente en ISA y sus empresas, las evaluaciones de sus sistemas de control interno con la imparcialidad, objetividad e independencia necesaria para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y prácticas internacionales de auditoría. Para el cumplimiento de esta responsabilidad, acuerda los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales conforme a sus niveles de riesgo y sus particularidades, brindan las orientaciones y estrategias a seguir.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en 2014 se realizaron auditorías a los temas propios de los negocios, así como evaluaciones a los procesos administrativos, tecnológicos y financieros. Las evaluaciones realizadas por la Auditoría Corporativa confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evidenciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA y sus

empresas, apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, quienes emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

De los grupos de interés

Los derechos y obligaciones con los accionistas e inversionistas y las relaciones jurídicas y económicas con los proveedores pueden ser consultados en el Informe de Sostenibilidad.

Relaciones con el accionista mayoritario

ISA ha celebrado convenios interadministrativos con la Nación, que es su accionista mayoritario, al cierre de 2014 estaba vigente:

Contrato Interadministrativo GSA-57-2009-ISA4000763, entre la Nación-Ministerio de Minas y Energía e ISA, para la administración general y ejecución de los recursos del FAZNI: construcción de la línea Popayán – Guapi a 115 kV y sus subestaciones asociadas, suscrito el 13 de octubre de 2009 y ampliado mediante un otrosí en diciembre de 2014 para totalizar un valor de \$286.270 millones.

De los riesgos

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, valoración e implementación de medidas para la gestión de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Cada empresa cuenta con su propio mapa de riesgos y efectúa una valoración de ellos, a partir de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias sobre los recursos fundamentales (financiero, humano, información y reputación), priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Así mismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las compañías presentan los avances en su gestión y los principales eventos que se han materializado.

En la página Web y en este informe, ISA publica el mapa de riesgos, los eventos más significativos y las principales medidas de administración implementadas para mitigar su impacto.

De la información suministrada al público

ISA, a través de su página Web, informa al público sobre los acontecimientos de la Empresa.

Del cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Durante 2014 el Código de Buen Gobierno no fue reformado y su cumplimiento se monitoreó mediante un mecanismo de verificación. Los ejes centrales de verificación de su cumplimiento fueron el suministro de información en la página Web, el reporte a los organismos de control y vigilancia, el reporte a través del mecanismo de verificación y los informes presentados a la Junta Directiva.

Las auditorías que sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno realizan anualmente Auditoría Corporativa y Revisoría Fiscal, no arrojaron hallazgos que comprometieran el cumplimiento de los compromisos.

Adicionalmente, los accionistas y el público en general no reportaron ningún incumplimiento al Código a través de las líneas telefónicas y buzones de correo disponibles para el efecto.

Es de anotar que adicional a las instancias anteriores, también la Superintendencia Financiera de Colombia está a disposición de los accionistas, especialmente de los minoritarios.”

La Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto octavo del orden del día.

8. LECTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE ISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La Secretaria de la Asamblea informó que los estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas durante el término legal, en cumplimiento del Código de Comercio y demás normas sobre el derecho de inspección, por lo cual, se ha radicado en la Secretaría, una iniciativa para omitir la lectura de los Estados Financieros, presentada por la señora MARIA ALEJANDRA GIL DUQUE, como representante de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P, accionista de ISA.

La Secretaria de la Asamblea informó que el texto de la proposición era el siguiente:

“Medellín, marzo 27 de 2015

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P –ISA
S.A. E.S.P-

Ciudad

Respetados señores:

Considerando que los estados financieros de ISA y consolidados, los libros de contabilidad, y demás documentos que ordena la ley, han estado a disposición de los accionistas, y que además se nos ha hecho entrega el día de hoy de la información que contiene los Estados Financieros de ISA y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2014, las Notas a estos Estados Financieros, el informe de la Junta Directiva, y el dictamen del Revisor Fiscal, propongo se omita su lectura, pues tal actuación haría muy prolongado y dispendioso el desarrollo de la Asamblea.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA GIL DUQUE

Representante acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.”

El Presidente de la Junta Directiva, preguntó a la Asamblea si aprobaba la proposición sobre omisión de la lectura de los estados financieros de ISA y consolidados:

Aprobación:

La asamblea, por mayoría aprueba la proposición.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM
CORELLO VANESSA	AMP EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED

MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL PENSIONS TRUST LIMITED AS TRUSTEE OF SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BUREAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING SHELL PENSIOENFONDS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD EMERGING MKTS SHARE INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS SERIES
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEXED EMERGING MARKETS IMI EQUITY FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SBC MASTER PENSION TRUST
MANUELA RESTREPO BARRIOS	JNL / MELLON CAPITAL EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CONSTRUCTION AND BUILDING UNIONS SUPERANNUATION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	ONEPATH GLOBAL EMERGING MARKETS SHARES (UNHEDGED) INDEX POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	UBS GLOBAL ASSET MANAGEMENT LIFE LTD
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CITY OF PHILADELPHIA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM.
MANUELA RESTREPO BARRIOS	RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPANY

MANUELA RESTREPO BARRIOS	FLEXSHHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TILT INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FUNDACAO CALOUSTE GULBENKIAN
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FIDELITY INVESTMENT FUNDS- FIDELITY INDEX EMERGING MARKETS FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL FOUNDATION
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045796
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045792
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045794
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045828
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045829
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUN 400045795
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR PENSION FUND ASSOCIATION 400039078
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CGI CONN GEN LIFE
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA INVESTORS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	HSBC ETFS PUBLIC LIMITED COMPANY

Se continúa con el Orden del día y la Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto noveno del orden del día.

9. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor Ministro en su calidad de presidente de la asamblea citó al Revisora Fiscal, doctora Alba Lucia Guzmán Lugo, para dar lectura al dictamen sobre estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2014.

La doctora Alba Lucia Guzmán Lugo en su calidad de Revisora Fiscal, se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

“Señores accionistas, he auditado los estados financieros de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de situación financiera económica social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro revisor fiscal quien en su informe el 27 de febrero de 2014 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría, obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable, así en cuanto los estados financieros están libres de errores materiales, una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación del riesgo de riesgos materiales de los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como la presentación en su conjunto de los estados financieros, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de ISA al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia prescritos por la contaduría general de la nación y las disposiciones contables emitidas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Como se indica en notas a los estados financieros, CTEEP, subordinada de ISA a través de ISA capital de Brasil, mantiene ante la Agencia Nacional de Energía de Brasil, ANEL, una reclamación relacionada con la indemnización de activos clasificados como servicios existentes, con ocasión de la renovación de 2012 de las concesiones asociadas a la Ley 2783 de 2013 y la nota técnica 402 de 2013 de ANEL, el resultado de la valoración de la indemnización presentada por CTEEP en 2014 fue de aproximadamente 4.6 billones, base 2012. El 8 de enero de 2015 CTEEP recibió de ANEL una valoración por aproximadamente 3.2 billones base 2012, monto que representa un menor valor, de aproximadamente 1.4 billones, en consecuencia se adelanta el proceso de argumentación por las partes para la definición del valor final de la indemnización. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con dicha indemnización cuyo resultado a la fecha no es posible predecir. Como se indica en notas a los estados financieros, CTEEP subordinada de ISA, tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al estado de Sao Paulo por

aproximadamente setecientos veintidos mil cuatrocientos sesenta millones relacionados con los impactos de la Ley 4819 de 1958, que otorgó a los empleados de las empresas bajo el control del estado de Sao Paulo beneficios ya concedidos a otros servidores públicos. CTEEP ha adelantado gestiones jurídicas ante las respectivas autoridades estatales para recaudar estas cuentas por cobrar, los estados financieros no incluyen ajustes que puedan resultar del desenlace de esta incertidumbre, además, fundamentada en el alcance de mi auditoría no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la compañía:

1. Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad según las normas legales y la técnica contable.
2. Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea De Accionistas y de la Junta Directiva y las normas relativas a la seguridad social integral.
3. Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
4. Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía o terceros en su poder.
5. Implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por La Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 62 de 2007.

Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la compañía, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Informe dado en Medellín el 27 de febrero de 2015.”

Acto seguido, la Secretaria de la Asamblea dió lectura al punto decimo del orden del día aprobado.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE ISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La Secretaria de la Asamblea expresó que de acuerdo con el Artículo 185 del Código de Comercio, los administradores y empleados de la Sociedad no pueden votar los balances y cuentas de fin de ejercicio.

Se hace constar que si bien no se leyeron los Estados Financieros individuales y Consolidados a 31 de diciembre de 2014, según la proposición aprobada por la Asamblea General, éstos fueron entregados a los accionistas presentes en la reunión.

El Presidente, preguntó a la Asamblea que si luego de conocer el Informe de Gestión, los Estados Financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2014, los libros de contabilidad y demás documentos que ordena la Ley, así como el informe del Revisor Fiscal, le imparten su aprobación.

Aprobación:

El presidente de la asamblea le otorgo la palabra al señor Orlando Bedoya en su calidad de accionista en los siguientes términos:

“Buenos días, puesto que los informes que presentan son en pesos colombianos, tengo una inquietud respecto a lo expresado por el revisor fiscal porque hablaba de las cifras referentes a CTEEP pero no he oído si es en pesos colombianos, pero entonces, relacionándonos con el informe del Gerente, encuentro que el sí hizo expresa denominación de las cifras en reales, quisiera la aclaración si es en pesos colombianos, uno u otro informe, o si es reales”

La señora Alba Lucia Guzmán Lugo en su calidad de Revisora Fiscal aclaro en los siguientes términos:

“Buenos días, los estados financieros de ISA, están preparados en pesos colombianos y las referencias que hace el revisor fiscal en su informe son en pesos colombianos”

El doctor Luis Fernando Alarcón en su calidad de Gerente General de la compañía respondió en los siguientes términos:

“Es totalmente valido señor Ministro, la verdad por eso el monto de la indemnización que está en estos momentos en discusión, yo pues hable de que el avalúo presentado por CTEEP, equivalía a 5.1 billones cinco mil cien millones de reales, entiendo que en la mención que hace la revisora fiscal eso equivale a una cifra expresada en miles de millones de pesos, pues suena un poquito distinto, pero son equivalencias totales, lo único es la expresión que yo hice, la cifra que normalmente manejamos en millones de reales, los formalismos de la presentación del concepto revisor fiscal obliga que se haga la conversión a pesos.”

Luego la señora Alba Lucia Guzmán confirmo lo dicho por el doctor Luis Fernando Alarcón.

La Asamblea por mayoría de los votos habilitados para hacerlo, aprobó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2014.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BUREAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEXED EMERGING MARKETS IMI EQUITY FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPANY
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CGI CONN GEN LIFE
CORELLO VANESSA	COMPASS EMP EMERGING MARKET 500 VOLATILITY WEIGHT
CORELLO VANESSA	GLOBAL X FUNDS
CORELLO VANESSA	COLONIAL FIRST STATE INVESTMENTS LIMITED AS RESPON
CORELLO VANESSA	UTAH STATE RETIREMENT SYSTEMS

DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM
----------------------------	--------------------------------

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLO VANESSA	LVIP BLACKROCK EMERGING MARKETS INDEX RPM FUND

A continuación se dio lectura al punto décimo primero del orden del día.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 PARA DECRETAR DIVIDENDOS Y CONSTITUIR RESERVAS PATRIMONIALES

El doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla, en su calidad de Gerente General de ISA procedió a presentar la proposición en los siguientes términos:

“Muchas gracias, como ustedes saben de acuerdo con la legislación y nuestras normas estatutarias, la distribución de utilidades la hacemos con base en la utilidad líquida del periodo que corresponde a las utilidades netas que presentamos en los informes, los quinientos noventa y tres mil millones de pesos y a ellas les deducimos la reserva de ley, valga decir, la reserva legal y la reserva por disposición fiscal y así llegamos a los dividendos, en consecuencia haciendo las operaciones correspondientes a los quinientos noventa y tres mil millones de pesos de utilidad neta del 2014 le restamos la reserva por disposición fiscal que equivale a noventa y cinco mil millones de pesos y con eso la utilidad líquida del ejercicio es cuatrocientos noventa y seis mil millones de pesos.

La propuesta de distribución de dividendos que se trae es distribuir el 60% de la utilidad líquida, valga decir, doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones de pesos para un dividendo de 268 pesos por acción, con un incremento respecto del dividendo del año pasado del 25%, ahora. Esta distribución se propone hacerla en un dividendo ordinario y en un dividendo extraordinario, un dividendo ordinario de 208 pesos por acción y un dividendo extraordinario de 60 pesos por acción, ya recuerden ustedes que el año pasado se había hecho también la distribución de un dividendo extraordinario.

La propuesta es constituir una reserva fiscal por noventa y seis mil novecientos treinta y tres millones, constituir una reserva ocasional para el fortalecimiento patrimonial por ciento noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro millones de pesos y distribuir como dividendos el sesenta por ciento de la utilidad líquida equivalente a doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones de pesos, que se propone pagar en cuatro cuotas de la siguiente manera:

Pagos en:

- 1) Abril 28.
- 2) Julio 28.
- 3) Octubre 27.
- 4) Diciembre 10.

Con el fin de que los cuatro pagos se hagan todos durante el año 2015. Aquí quiero comentar que si bien en los dos últimos años el dividendo se ha pagado en una única cuota, aquí proponemos volver a la práctica de un pago en 4 cuotas, motivado fundamentalmente en que hemos encontrado

después de varios estudios que para la liquidez de la acción y en consecuencia para el desempeño de la acción en el mercado es muy importante que se mantenga este pago periódico de los dividendos, es la principal razón, soy consciente de que algunos de ustedes preferirían el pago en una única cuota pero llamo la atención sobre el hecho de que tan bien a todos ustedes les conviene, a todos nos conviene que la acción de ISA tenga mayor liquidez en el mercado y en consecuencia tenga un desempeño más estable en el precio de la misma. Por esa razón proponemos que se haga el pago en las cuatro cuotas y esa es entonces la proposición para la distribución de dividendos señor presidente.”

Se presentó una inconformidad por uno de los accionistas a la mesa principal antes de someterse a votación, la secretaria de la Asamblea da lectura a la inconformidad de la señora Ana Méndez en nombre y representación de su hijo Álvaro Méndez quien manifiesta su inconformidad con los dividendos que se van a decretar, considera y manifiesta que hay otras compañías que están haciendo mayor distribución de dividendos y que esto no está acorde con el desempeño financiero de la compañía, no es una proposición, simplemente es una comunicación.

Informada la asamblea de esta comunicación y habiendo escuchado la propuesta presentada por el doctor Alarcón, por parte del Presidente de la Asamblea, se somete a consideración de los accionistas la proposición de aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2014 para decretar dividendos y constitución reservas patrimoniales.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría aprueba la proposición anterior.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLO VANESSA	COMPASS EMP EMERGING MARKET 500 VOLATILITY WEIGHT
CORELLO VANESSA	GLOBAL X FUNDS
CORELLO VANESSA	GLOBAL X/INTERBOLSA FTSE COLOMBIA 2
CORELLO VANESSA	COLONIAL FIRST STATE INVES LIMITED AS RESPON
CORELLO VANESSA	UTAH STATE RETIREMENT SYSTEMS

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLO VANESSA	LVIP BLACKROCK EMERGING MARKETS INDEX RPM FUND

La secretaría general informa que la participación de las acciones suscritas se encuentra en el 85.12%, es decir, se encuentran presentes 942'924.288 acciones.

A continuación se dio lectura al punto décimo segundo del orden del día.

12. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

Se dio lectura a la proposición de elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios, presentada por el Comité de Auditoría Corporativo de la Junta Directiva de ISA, de la siguiente manera:

“ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA

Proposición elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO QUE:

- La empresa requiere de los servicios de Revisoría Fiscal para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- De conformidad con el numeral 9, Artículo 26 de los Estatutos de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., es atribución de la Asamblea General de Accionistas nombrar el Revisor Fiscal.
- De acuerdo con el Código de Buen Gobierno de ISA, Título IV, Capítulo II, Numeral 1.1, el Revisor Fiscal de la compañía se nombra por un (1) año y puede ser reelegido hasta por tres (3) períodos más.
- Ernst & Young Audit S.A.S., cumple el 31 de marzo de 2015, su primer año prestando los servicios de Revisoría Fiscal para Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
- La firma Ernst & Young Audit S.A.S., presentó propuesta económica para el período comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016, por un valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$406.347.000) equivalente a un incremento del IPC (3,66%) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.

PROPONE:

1. Reelegir como Revisor Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a la firma Ernst & Young Audit S.A.S., para el período comprendido entre el 1 de abril del 2015 y el 31 de marzo del 2016.
2. Fijar los honorarios profesionales para la Revisoría Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$406.347.000) equivalente a un incremento del IPC (3,66%) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.”

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de aprobación elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la elección del Revisor Fiscal para el período comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 y su asignación de honorarios.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLA VANESSA	COMPASS EMP EMERGING MARKET 500 VOLATILITY WEIGHT
CORELLA VANESSA	GLOBAL X FUNDS
CORELLA VANESSA	GLOBAL X/INTERBOLSA FTSE COLOMBIA 2
CORELLA VANESSA	COLONIAL FIRST STATE INVES LIMITED AS RESPON
CORELLA VANESSA	UTAH STATE RETIREMENT SYSTEMS

La Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto décimo tercero del orden del día.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El doctor Luis Fernando Alarcón en su calidad de Gerente General de ISA, procede a hacer una presentación sobre los aspectos más importantes que contiene la reforma estatutaria, la cual fue puesta a disposición de los accionistas desde el día de la convocatoria.

“Efectivamente como señala la señora secretaria, este es un tema extenso, de mucho detalle, por esa razón pues ustedes han tenido a disposición y ha sido publicada con suficiente tiempo la propuesta de reforma de los estatutos, no voy a entrar a artículo por artículo al detalle de los mismos, pero voy a tratar de sintetizar los principales aspectos y la sustentación de porque es necesaria esta reforma estatutaria.

Lo primero, la principal razón de esta reforma estatutaria, es que como ustedes saben, ISA siempre se ha caracterizado por sus muy buenas prácticas de gobierno corporativo, las que desde el punto de vista normativo, y siguiendo estándares internacionales, fueron dentro del gobierno revisadas recientemente y hay una propuesta de lo que se llama Código País, que fue expedida recientemente por la Superintendencia Financiera, la idea es que los emisores adopten en la medida de lo posible, las mencionadas prácticas con las consecuencias y procedimiento que a continuación les voy a mostrar, desde luego, lo que se busca con la adopción de estas buenas prácticas de gobierno corporativo pues es aumentar el valor de la compañía, hacer una mejor gestión de los riesgos, crear confianza dentro de los inversionistas y por esta vía crear condiciones para la generación de valor, en la medida en que los inversionistas se sienten atraídos por la compañía, bien sea en sus acciones o al adquirir deuda de la Compañía.

El procedimiento general es que el año pasado se expidió el código país que propone estos estándares, hace unas recomendaciones como acabo de señalar, la empresa adopta lo que considere que puede y debe adoptar, es un proceso desde luego interno de reflexión y estas propuestas a partir del año entrante van a ser objeto de evaluación, todos los años el emisor de valores debe hacer un informe donde señale en que cumple y en que no cumple con estos

lineamientos del código país y explique cómo lo cumple, porque lo cumple o porque no lo cumple, por supuesto la Superintendencia Financiera va a velar por la integridad de la información suministrada por los emisores, por la transparencia y veracidad de los reportes hechos por cada uno y lo que esperamos es que los mercados premien o castiguen las prácticas de gobierno corporativo de los emisores de valores según sea el caso.

Los principales capítulos tienen que ver con derechos de los accionistas, Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Presidente y otras disposiciones y arquitectura de control de la compañía.

En lo que tiene que ver con los derechos de los accionistas se establece el compromiso para la Junta Directiva, esto como norma estatutaria, de aprobar un procedimiento concreto que defina las prácticas de relacionamiento de la sociedad con distintas clases de accionistas. En lo que tiene que ver con solicitud de información se establece que los accionistas tienen derecho a solicitar, con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la celebración de la asamblea, la información o aclaraciones que estimen pertinentes, son dos recomendaciones que se hacen en el Código País y que estamos incorporando a los estatutos de la Compañía.

En lo que tiene que ver con la Asamblea General de Accionistas, en primer lugar hay unas nuevas atribuciones que son: Aprobar la política general de remuneración para la Junta Directiva y para la Alta Gerencia cuando a esta última se le reconozca un componente variable en la remuneración vinculado al valor de la acción y adicionalmente una política de sucesión de la Junta Directiva, es decir, que queden claramente establecidos los lineamientos para esos dos temas.

En cuanto al plazo de convocatoria, debe hacerse con una anticipación no menor de treinta días calendario para las ordinarias y quince días para las extraordinarias, aquí hay una mayor extensión en el plazo de la convocatoria respecto de la situación actual, son como quince días adicionales, un par de semanas para que la convocatoria se haga con una mayor celeridad.

En cuanto al orden del día, se señala que independientemente de su tamaño, los accionistas tienen derecho a proponer nuevos puntos a debatir en el orden del día, dentro de los cinco días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria, y siempre que la solicitud se acompañe de una justificación, se dice además que en este mismo plazo podrán presentar de forma fundamentada nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el orden del día, es decir, se abren formas de mayor participación por parte de los accionistas en la fijación de los temas de la asamblea y en la forma de presentar.

En lo que tiene que ver con la Junta Directiva en primer lugar en relación con sus funciones, primero que todo se establece una cláusula general de competencia que fundamentalmente significa que todos aquellos temas que los estatutos no hayan asignado a la asamblea o la administración ejecutiva de la compañía, le corresponden a la Junta Directiva, si hay un tema nuevo que no está reglado en los estatutos será la Junta Directiva la competente para ocuparse de ellos. Aquí viene un listado de temas, algunos de los cuales están de una u otra manera incorporados en los estatutos actuales, para no extenderme en la lectura de los puntos voy a concentrarme en aquellos que están subrayados, más oscuros, que son aquellos que de alguna forma no están explícitamente mencionados en los estatutos actuales, dentro de ellos se destaca como función de la Junta Directiva expresamente establecida en los estatutos:

- Definir el modelo de gobierno, los lineamientos organizacionales, técnicos y financieros y de inversión del grupo empresarial.
- Conocer y monitorear periódicamente los riesgos de la Sociedad.
- Proponer la política general de remuneración de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
- Supervisar la independencia y eficiencia de la función de Auditoría Interna.
- Actuar como enlace entre la sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor.
- Supervisar la eficiencia de las prácticas de gobierno corporativo implementadas y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad.

- Conocer y administrar los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás administradores.
- Proponer la política de sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas, tema que será tratado más adelante.
- Constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga.
- Asegurar la sostenibilidad mediante la formulación de acciones teniendo en cuenta las mejores prácticas así como monitorear y hacer seguimiento a la gestión corporativa.

Esos temas que les acabo de mencionar, no están expresamente contemplados en los estatutos actuales, si bien, y esto es importante enfatizarlo, son actividades y funciones que en la actualidad desempeña la Junta Directiva, todos esos temas que allí se mencionan normalmente son discutidos con la junta, y la administración recibe lineamientos en relación con ellos por parte de la junta.

En cuanto a las funciones del presidente de la Junta Directiva, aquí voy a hacer lo mismo, señalar las cosas que son realmente nuevas dentro de los estatutos:

- 1) Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- 2) Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- 3) Velar por la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva.
- 4) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- 5) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta y los Comités excepto su propia evaluación.

Funciones del secretario de la Junta Directiva:

- 1) Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la junta y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y demás normativa interna de la Sociedad.
- 2) Prestar asesoría legal a la Junta Directiva y rendir informes sobre los asuntos legales de importancia material para la actividad de la sociedad.

Entonces como ustedes ven se trata de una mayor precisión en las responsabilidades de la asamblea, junta y de su presidente.

En cuanto al tamaño de la Junta Directiva, estamos diciendo en los estatutos y también siguiendo la recomendación al respecto del nuevo Código País, que la Junta Directiva de ISA estará integrada por nueve miembros sin suplentes. En la actualidad son 7 renglones con su respectivo suplente.

El quórum para deliberar será cinco miembros, la mitad más uno, y las decisiones se adoptaran con mayoría de los votos presentes, un cambio importante dentro de los nuevos estatutos.

Se incorporan en los Estatutos Sociales los siguientes deberes y derechos, cosas que normalmente todos sabemos que es así pero que deben quedar clara y explícitamente señalados.

Nuevos deberes:

- Deber de lealtad: los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados.
- Deber de no uso indebido de los activos sociales.

- Deber de secreto: guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, y abstenerse de usar indebidamente información privilegiada.

Derechos:

- Contar con el auxilio de expertos.
- Recibir una adecuada remuneración.
- Derecho a tener una inducción y un entrenamiento permanente.

En cuanto al presidente de la Sociedad, un primer cambio es que estamos cambiando en estos estatutos la denominación de Gerente General de la Sociedad por Presidente de la Sociedad, y esto tiene su razón de ser, entre otras cosas en que en la nueva estructura organizacional de ISA en la actualidad existen vicepresidentes (técnico, financiero y de estrategia) y pareciera lógico que dentro de esa estructura donde existe esa denominación, exista por supuesto la presidencia como cabeza administrativa de la organización, lo que tiene que ver con la representación legal. El Presidente de la Sociedad será el representante legal con facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos relacionadas con operaciones que deban ser autorizadas por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorio, accesorios o complementarios para la realización del objeto social y los relacionados con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Presidente de la Sociedad no podrá ser miembro de la Junta Directiva pero la presidencia de la Sociedad podrá encargarse provisionalmente a algún miembro de la Junta Directiva si eso llegase a ser necesario. Se aclara en lo que tiene que ver con administradores que además del Presidente de la Sociedad y los miembros de la junta directiva, son también administradores los Vicepresidentes, el Secretario General, los Directores Corporativos, el Auditor Corporativo y los demás directores. Todos los empleados de la Sociedad estarán subordinados al Presidente y estarán bajos sus órdenes e inspección inmediata. Los administradores y empleados de la Sociedad se encuentran obligados a cumplir con las recomendaciones de Código País que voluntariamente ha adoptado la Sociedad.

Algunas funciones nuevas del Presidente de la Sociedad: elaborar los prospectos para suscripción y colocación de acciones y bonos, compilar en un código de buen gobierno las normas y sistemas exigidos en la ley para el adecuado gobierno de la Sociedad y de conformidad con las mejores prácticas internacionales sobre la materia, el código de buen gobierno, sus actualizaciones y modificaciones se presentaran a la Junta Directiva para su aprobación y ese código de buen gobierno deberá mantenerse permanentemente a disposición de los inversionistas para ser consultado en las instalaciones y en la página web de la Sociedad.

Dentro de otras disposiciones se señala con claridad, y se regula con claridad, el tema relacionado con conflictos de interés. Se señala que todas las personas vinculadas a las Sociedad deberán actuar con la diligencia y lealtad debida, los directivos, administradores y empleados de la Sociedad se encuentran en una situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones deban tomar una decisión o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre el interés de la sociedad, y su interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, estaría comprometiendo su objetividad o independencia, es una definición donde lo que se está diciendo es: hay conflicto de interés cuando en la eventual toma de decisiones por parte de un administrador o funcionario, pueda comprometerse su objetividad o independencia. Se señala que la Sociedad adoptará un proceso definido para la puesta en conocimiento, administración y resolución de conflictos de interés, ya sean directos o indirectos a través de partes vinculadas, esporádicos o permanentes que puedan afectar a los miembros de la Junta Directiva o los demás administradores.

En cuanto a la arquitectura de control se señala que la Sociedad tendrá un revisor fiscal con sus correspondientes suplentes, se establece un plazo máximo de permanencia de siete años, en la actualidad si mal no recuerdo son cuatro años, estableciendo eso sí, que en caso de que si el revisor fiscal permanece los 7 años, a los 4 años deberá cambiarse el socio de la firma de revisoría fiscal y su correspondiente equipo de trabajo. Se señala que en la medida de lo posible el revisor fiscal debe ser el mismo para todas las empresas del grupo. Se prohíbe tajantemente para el revisor fiscal,

contratar servicios profesionales distintos a los de la revisoría fiscal, a los de la auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normatividad vigente y esta prohibición es total, incluye a empresas de consultoría distintas a la revisoría fiscal que puedan formar parte del mismo grupo de firma que se esté contratando para los servicios de revisoría fiscal.

En cuanto a las auditorías especializadas que anteriormente se solicitaban al Gerente General, se está diciendo que un número de accionistas que represente por lo menos el 5% de las acciones de la compañía o un número de inversionistas cuya inversión sea mayor o superior al 5% de la capitalización bursátil de ISA al momento de presentarse la solicitud, podrá solicitar a la Junta Directiva la realización de auditorías especializadas y se da un plazo de 10 días hábiles para que la Junta directiva responda a la solicitud indicando cuál es la firma seleccionada para llevar a cabo la correspondiente auditoría.

Esos son entonces los temas centrales, como ustedes pueden observar, lo que se busca de verdad es fortalecer las buenas prácticas de gobierno de la sociedad en lo que tiene que ver con la relación con ustedes los accionistas, en lo que tiene que ver con el funcionamiento de la asamblea, la Junta Directiva y las responsabilidades de los administradores de la empresa, muchas gracias.”

La secretaria general de la asamblea a continuación da lectura de la proposición para someterla a consideración de la asamblea.

“PROPOSICIÓN REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que ISA revisó el modelo organizacional que dio origen a una nueva estructura, a través del cual se ajustó el modelo de gobierno (matriz – filiales), se estableció un esquema de incentivos que movilizara los resultados esperados e identificó las competencias requeridas para este nuevo ciclo.
2. Que para materializar los lineamientos estratégicos planteados, se estructuró un plan de implementación con aspectos a ser desarrollados en el período 2013-2020, para el cual se definieron entre otros los siguientes proyectos: Estructura; Modelo de Gobierno; Modelo de Incentivos.
3. Que la Junta Directiva y la Administración durante la ejecución del proyecto de actualización estratégica, identificaron que era necesaria una reforma de Estatutos Sociales que diera cuenta de la nueva realidad de la Compañía, en relación con las definiciones de roles y responsabilidades del Corporativo, funciones básicas de la matriz para reflejarlas en las responsabilidades de la Junta Directiva y la alta dirección de la compañía.
4. Que ISA se encuentra comprometida con el cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, las cuales fueron incorporadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la nueva Circular de Código País, como un elemento que contribuye en las empresas a mayor generación de valor, mejor gestión de los riesgos, creación de confianza a los inversionistas en contextos nacionales e internacionales y obtención de mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de acreedores e inversionistas.

PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales mediante los cuales se modifican los artículos **1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 59, 60.**

SEGUNDO: Autorizar al Presidente de la Sociedad, una vez aprobada la reforma, para incorporar en una sola escritura pública todos los artículos que componen los estatutos sociales de ISA, incluyendo esta modificación.”

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la propuesta de reforma de estatutos sociales presentada por la administración de la empresa.

Antes de comenzar la votación se le da la palabra al señor Francisco Lucero en su calidad de representante de las acciones de la Nación quien se dirige a la mesa principal en los siguientes términos:

“Quisiera que se ajuste la redacción al artículo 48 que habla de los estados financieros, para que no solo se incluya uno de los componentes de esta redacción que es el balance general, sino lo que corresponde a dichos informes entre ellos el balance general, estado de resultados y el flujo de efectivo”

A esto responde la Secretaria de la Asamblea “de acuerdo, está muy bien”.

El presidente de la asamblea le otorga la palabra al señor Orlando Bedoya en su calidad de accionista de ISA en los siguientes términos:

“Voy a hacer dos preguntas que están condicionadas a lo que diga Código de Comercio cuyo texto no recuerdo en este momento, primero ¿se amplían los términos de convocatoria de las asambleas y el derecho de inspección se queda intacto? Segunda, tampoco recuerdo que diga el Código de Comercio de la obligatoriedad donde los suplentes en la Junta Directiva si es opcional u obligatorio, y un comentario sobre la justificación de cambio de nombre de Gerente a Presidente, porque existen cargos en la empresa denominados vicepresidentes, pues llámelos vicegerencias”

Responde la señora Secretaria de la Asamblea: “en cuanto al tema del Código de Comercio, lo que estamos es ampliando el término de la convocatoria y a su vez dejando claro que desde ese momento que se publica el aviso de la convocatoria se tiene el derecho de inspección, es decir, desde el día 30, eso es lo que está allí. Hay una garantía adicional que se está estableciendo al interior de los estatutos para los accionistas y es que cinco días después de que se publique la convocatoria le pueden escribir a la administración y pedirle nuevos puntos para el orden del día o hacer nuevas proposiciones, eso sin perjuicio de todo lo que se puede hablar aquí en la asamblea de accionistas, ese es como el primer punto. Está supremamente claro, expreso inclusive empieza desde el día de la publicación del aviso, como se adelanta la publicación del aviso se amplían los días del derecho de inspección. Lo segundo en cuanto al tema de los suplentes es lo siguiente, existe una ley la 964 de 2005, esa ley dice que aquellas empresas que sean emisoras de valores pueden tomar la decisión de dejar de tener miembros suplentes, solo esas sociedades no todas las demás sociedades, al tomar la decisión de dejar de tener miembros se dejó como algo potestativo al interior de la Ley 964, lo que dijo Código País es que recomienda a los emisores de valores acogerse a esa disposición y nosotros como buena práctica de gobierno estamos adoptando ello, estamos dejando una junta de nueve miembros principales, también cumpliendo con lo que establece la ley, ese es el segundo punto. En cuanto al tema de nominación de presidente es un término que se utiliza mucho al interior de las compañías, sobre todo cuando estamos hablando de un grupo empresarial, es bastante importante, es un tema de nominación, no tiene ninguna otra connotación, es un tema de coherencia con la estructura organizacional también.

El presidente de la asamblea le otorga la palabra a Luis Alfonso Villa en su calidad de accionista quien se dirige en los siguientes términos:

“Buenos días, Hay dos o tres cosas en esa nueva reglamentación que a mí no me suenan. Primero hay una parte que según las acciones, hacer un incremento según como se muevan las acciones, eso fue lo que entendí en uno de los párrafos de las acciones, que hacerle un incremento a los de la junta. Segundo que tanto hay dentro de una cosa y la otra, que el presidente tome tantas atribuciones y que los demás no sepan, supongamos que eso se presta para malversación de fondos y de otras cosas que ya ha pasado en otras cosas, entonces, darle ciertas potestades a solo una persona, si con varios se ha prestado, ahora una sola persona se va a prestar para la malversación de fondos, entonces esa es la parte que quisiera que me explicaran.”

Responde el doctor Luis Fernando Alarcón en su calidad de Gerente General de ISA: “La verdad, de los estatutos no se deduce, ni está dicho, ni implica un incremento en la remuneración de los

miembros de la junta, lo que se está diciendo es que debe haber una política que vamos a ver más adelante, como lineamientos generales de cómo está conformada esa remuneración de los miembros de junta, y esto es importante por una razón, en algunas empresas, particularmente fuera de Colombia, en el mundo anglosajón, se acostumbra que los miembros de junta tengan una remuneración adicional asociada con el desempeño de la acción, esa no es una práctica común en Colombia pero podría existir, entonces que se establezca esa política para que se apruebe acá es bien importante, ahora, la política no riñe con el hecho de que todos los años debe ser aprobada la remuneración específica de los miembros de junta para ese año, tema que también será presentado más adelante a consideración de ustedes, entonces ahí no hay ningún cambio, en lo que tiene que ver con las funciones del presidente, si usted piensa la Junta Directiva como cuerpo colegiado requiere que exista un director de orquesta, una persona que la coordine, que asuma las responsabilidades de ser el que organice el trabajo de ese cuerpo colegiado, así es y así ha sido siempre, aquí lo que se está proponiendo no es nada distinto a ser de una manera más precisa ese tipo de responsabilidades, y le voy a poner un ejemplo, que se diga expresamente que el presidente de la junta tiene la responsabilidad de coordinar con la administración la agenda de las reuniones, pues bueno, alguien tiene que hacerlo, eso es apenas natural y así funcionan, pero dentro del Código País se ha pedido que ese tipo de responsabilidades quede explícito dentro de los estatutos de la compañía, entonces no se trata de que el Presidente pueda tomar decisiones materiales ni económicas ni mucho menos desconociendo la necesidad de la aprobación de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.”

El presidente de la Asamblea le otorga la palabra a Luis Fernando Lopera accionista de ISA, quien interviene en los siguientes términos:

“Buenos días, mi nombre es Luis Fernando, yo interpretando lo que dijo el compañero anterior, el compañero accionista, es que hay una parte de los estatutos donde dice que el presidente debe ser remunerado con una asignación variable dependiendo del desempeño de la acción, entonces lo que dice el compañero es ¿por qué al presidente se le va a remunerar de acuerdo al desempeño de la acción?, y ¿por qué no a otros miembros de la Junta o directores de la Sociedad se remunera con una asignación variable?”

La Secretaria de la Asamblea responde: “esa inquietud que ustedes están planteando va a quedar absuelta en los siguientes puntos del orden del día de la asamblea, uno de los temas que vamos a aprobar acá, es la política de remuneración de la Junta Directiva, por código de buen gobierno, y una de las cosas que se está dejando aquí clara para aprobación de ustedes es que todos los miembros de la Junta Directiva reciben la misma remuneración, no hay diferencia entre el presidente y el resto de los miembros de junta directiva, va a quedar expreso, ahora lo vamos a leer, y es lo que vamos a someter a consideración por parte de ustedes, yo creo que con eso podríamos dejar ese tema claro. Lo segundo es lo del desempeño de la acción, también se está dejando claro que la junta no va a recibir remuneración asociada al desempeño de la acción, entonces yo creo que con eso podríamos dejar esos temas cerrados con los puntos que vamos a leer a continuación. En el presidente de la sociedad lo que se tiene establecido, es que a él se le remunera de la misma manera que a los empleados de la compañía, en el sentido en el que tiene una remuneración fija, y una remuneración variable que depende del cumplimiento de unos indicadores y acuerdos que se hacen anualmente con la Junta Directiva, eso aplica para toda la compañía, eso es lo que se tiene.”

Por parte del presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la propuesta de reforma de Estatutos Sociales presentada por la administración de la empresa, incluyendo la precisión de los estados financieros como fue indicado.

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la proposición de reforma de los estatutos sociales.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
---------------------------	------------

ADRIANA MARIA DE LA CRUZ BETANCUR BETANCUR	ADRIANA MARIA DE LA CRUZ BETANCUR BETANCUR
---	---

A continuación la Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto décimo cuarto del orden del día.

14. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La Secretaria General informó al señor presidente de la asamblea, que se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público proponiendo una plancha para integrar la Junta Directiva. Igualmente se recibieron las hojas de vida de las personas que conforman esta plancha, y las comunicaciones mediante las cuales cada uno de los postulados acepta su inclusión como miembro independiente o no independiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, las cuales fueron publicadas en la página web de ISA.

La Secretaria General lee la comunicación recibida:

“Bogotá D.C.,

Doctor
LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA
Gerente General
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
Calle 12 Sur 18-168
Medellín

Referencia: Designación candidatos Junta Directiva de ISA S.A. E.S.P.

Respetado doctor Alarcón:

Con el fin de dar aplicación a la Ley del Mercado de Valores (ley 964 de 2005) y su decreto reglamentario 3923 de 2006, se adjunta la lista que la Nación propondrá a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria de ISA S.A. ESP, a celebrarse el próximo 27 de marzo del año en curso, para elegir la Junta Directiva de la Compañía.

Se aclara que las designaciones de los renglones uno (1), dos (2) y tres (3) se hacen en consideración al cargo y no a la persona natural que lo desempeña.

Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
Director de Crédito Publico y Tesoro Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
Carlos Mario Giraldo*	Independiente -nominado por la Nación MHCP
Bernardo Vargas Gibsone*	Independiente - nominado por la Nación MHCP
Jesús Arturo Aristizabal Guevara*	Independiente - nominado por EPM
Henry Medina González*	Independiente - nominado por Ecopetrol

Santiago Montenegro Trujillo*	Independiente - nominado por los Fondos de Pensiones
Camilo Zea Gómez *	Independiente - nominado por los Fondos de Pensiones

*** Miembros Independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005.**

Agradecemos su publicación en la página Web de la Empresa para conocimiento de todos los accionistas.

Cordialmente,

MAURICIO CARDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público”

Se menciona que de la Junta Directiva quedan 6 miembros con la característica de miembros independientes. Conforme a la ley de valores el número mínimo de miembros debe ser el 25% de los integrantes de la Junta Directiva, y aquí se está superando ese mínimo.

Por parte del presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición sobre elección de la Junta Directiva.

Interviene la señora María Cecilia Castrillón en representación de Colfondos Pensiones y Cesantías, la cual solicita dejar explícito en el acta su voto negativo toda vez que no recibieron oportunamente a tiempo los formatos de independencia.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, aprueba la anterior proposición.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FONDO PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR CONSERVADOR
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FONDO PENSIONES OBLIGATOR. PORVENIR MAYOR RIESGO
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FONDO ESPECIAL PORVENIR DE RETIRO PROGRAMADO

ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FPV ACCIONES COLOMBIA PESOS
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FPV ALTERNATIVA 100 ACCIONES ISA
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	F.P.V ALTERNATIVA 8 - DIVERSIFICADA EXTREMA
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	FPV DIVERSIFICADO BASICO
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	ALTERNATIVA 60
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	ALTERNATIVA 68-EN SUS MANOS ESTUDIO 2022
ALEJANDRO ESTEBAN CANO CORREA	ALTERNATIVA 67-EN SUS MANOS ESTUDIO 2016
MERCEDES VILLA GOMEZ	MERCEDES VILLA GOMEZ
HELINA LONDOÑO GOMEZ	HELINA LONDOÑO GOMEZ
JAQUELINE LONDOÑO GOMEZ	JAQUELINE LONDOÑO GOMEZ
ELVIA LUZ SIERRA ALZATE	ELVIA LUZ SIERRA ALZATE
DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
MANUELA RESTREPO BARRIOS	AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL PENSIONS TRUST LIMITED AS TRUSTEE OF SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BUREAU OF LABOR FUNDS-LABOR PENSION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING SHELL PENSIOENFONDS
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY POOL
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME

MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD EMERGING MKTS SHARE INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	VANGUARD INVESTMENTS SERIES
MANUELA RESTREPO BARRIOS	STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SBC MASTER PENSION TRUST
MANUELA RESTREPO BARRIOS	JNL / MELLON CAPITAL EMERGING MARKETS INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	NEW YORK STATE COMMON RETIREMENT FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CONSTRUCTION AND BUILDING UNIONS SUPERANNUATION FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FLEXSHHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TILT INDEX FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FUNDACAO CALOUSTE GULBENKIAN
MANUELA RESTREPO BARRIOS	FIDELITY INVESTMENT FUNDS- FIDELITY INDEX EMERGING MARKETS FUND
MANUELA RESTREPO BARRIOS	SHELL FOUNDATION
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045796
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045794
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045828
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUND 400045829

MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR GOVERNMENT PENSION INVESTMENT FUN 400045795
MANUELA RESTREPO BARRIOS	THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FOR PENSION FUND ASSOCIATION 400039078
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CGI CONN GEN LIFE
CORELLO VANESSA	AMP EMERGING MARKETS INDEX FUND
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS CONSERVADOR
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS RETIRO PROGRAMA
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS MAYOR RIESGO
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO DE PENSIONES VOL.CLASS INVERSION DE COLFONDOS

La secretaria de la asamblea da lectura al punto décimo quinto del orden del día.

15. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La secretaria de la asamblea presentó la proposición de la Política de Remuneración de la Junta Directiva de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P en los siguientes términos:

“PROPOSICIÓN POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que ISA se encuentra comprometida con el cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, las cuales fueron incorporadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la nueva Circular de Código País, como un elemento que contribuye en las empresas a mayor generación de valor, mejor gestión de los riesgos, creación de confianza a los inversionistas en

contextos nacionales e internacionales y obtención de mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de acreedores e inversionistas.

2. Que dentro de las mejores prácticas de gobierno corporativo se encuentra la aprobación de una Política de Remuneración de la Junta Directiva por parte de la Asamblea General de Accionistas.

PROPONE:

Aprobar la siguiente Política de Remuneración de la Junta Directiva:

PROPÓSITO

Establecer criterios para lograr una adecuada remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

PRINCIPIOS

- La Asamblea General de Accionistas determinará, además de la remuneración, las directrices a tenerse en cuenta para la misma, en relación con la Junta Directiva y sus Comités.
- La remuneración de los miembros de la Junta Directiva será fijada y aprobada cada año por la Asamblea General de Accionistas y será igual para todos los miembros. La Asamblea debe establecer una suma o monto adecuada(o), que sea coherente con las obligaciones y responsabilidades de los miembros de Junta, las características de la empresa, la dedicación efectiva y experiencia de la Junta como un colectivo.
- Los honorarios definidos para cada reunión a la que asistan estarán expresados en términos de Unidad de Valor Tributario –UVT–. Para determinar esta cuantía, se considerarán referencias de mercado de compañías similares o comparables con ISA.
- Adicional a los honorarios por asistencia a las sesiones de Junta Directiva o Comités de Junta, los miembros no recibirán ningún otro tipo de remuneración individual o colectiva. Tampoco recibirán como retribución por sus servicios acciones de ISA o de sus subordinadas.

La Compañía asume los siguientes costos no retributivos:

- Los gastos de viaje, alojamiento, transporte terrestre, envío de información y demás costos que sean necesarios para que los miembros de Junta puedan desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Los gastos relacionados con capacitaciones, actualizaciones y contratación de asesores externos que requiera la Junta Directiva como órgano colegiado.
- Los costos asociados a la póliza de Directores y Administradores de ISA, la cual cubre la responsabilidad derivada de un acto de la administración en el desempeño de sus respectivas funciones.”

Por parte del presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de aprobación de la Política de Remuneración de la Junta Directiva.

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
HELINA LONDOÑO GOMEZ	HELINA LONDOÑO GOMEZ
MERCEDES GOMEZ VILLA	MERCEDES GOMEZ VILLA

JAUQUELINE LONDOÑO GOMEZ	JAUQUELINE LONDOÑO GOMEZ
ELVIA LUZ ALZATE SIERRA	ELVIA LUZ ALZATE SIERRA
MANUELA RESTREPO BARRIOS	CITY OF PHILADELPHIA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM.

A continuación la secretaria de la asamblea da lectura del punto décimo sexto del orden del día.

16. APROBACIÓN DE HONORARIOS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA DE ABRIL DE 2015 A MARZO DE 2016.

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que la remuneración que actualmente reciben los miembros de Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA, por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva y de comités de la Junta Directiva es de cuatro punto cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (4.5 SMLMV).
2. Que es función de la Asamblea General de Accionistas fijar los honorarios por la asistencia a las reuniones de Junta Directiva y de sus Comités.
3. Que se considera importante que los honorarios se determinen en Unidades de Valor Tributario (UVT), debido a que éstas se calculan con base en el dato de inflación anual publicado por el DANE, mientras que el Salario Mínimo Mensual Vigente tiene en cuenta factores de equidad salarial para personas de bajos ingresos además de la inflación.
4. Que en la reforma de Estatutos Sociales de ISA presentada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Marzo de 2015, los temas asociados a solución de conflictos y topes en funciones de Junta Directiva, se modificaron de unidad de medida, pasando de Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a Unidades de Valor Tributario (UVT).
5. Que esta proposición de fijación de honorarios no constituye un incremento en el valor de los mismos.

PROPONE:

Aprobar como honorarios a los miembros de Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. la suma equivalente a ciento tres (103) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada reunión a la que asistan de Junta Directiva y de Comités de Junta Directiva para la vigencia de abril de 2015 a marzo 2016.

Después de haber hecho la proposición a la asamblea la secretaria de la asamblea da una breve explicación en la que dice que lo que se está haciendo es conversión de unidad de medida, la remuneración fue convertir 4.5 salarios mínimos a UVT, no se está incrementando la remuneración de la Junta Directiva.

El presidente de la asamblea da la palabra al señor Hernán Rivera en su calidad de accionista:

“Buenas tardes, este tema que voy a mencionar aquí, quizá no tenga relación directa con el orden de la asamblea, simplemente es un lamento que hacemos las comunidades de menor categoría en nuestro país, se trata de la construcción de las autopistas de la prosperidad y que cuando se trazaron

el señor Alarcón era el que dirigía la obra, yo le propuse el año anterior al señor Alarcón que buscara la manera de que se ratificara al sector al cual me estoy refiriendo, es decir la vereda el espinal de Antioquia y el me prometió que lo llevaría a junta, pero como ha transcurrido un año y no hemos recibido información, razón por la cual hago la intervención, estamos haciendo esta petición porque esto allí en la vereda el espinal es una fuente de oxígeno porque la arborización que va a quedar radicada es enorme, y también por los antecedentes que se dieron cuanto construyeron la vía en la vereda cativo, en esa oportunidad el gobierno nacional en cabeza del ministerio de obras públicas no acepto ninguna propuesta y siguió con la construcción de esa vía con la consecuencia de que creció el desierto que existe en nuestro municipio, se acabaron las fuentes hídricas y la gente tuvo que abandonar sus parcelas y no recibieron ninguna contraprestación por la obra que se hizo, a nosotros nos interesa que nuestro país avance, que haya una verdadera... aumento en la economía pero no a costilla de unos infelices como son los de la vereda del espinal, allí no tenemos representación, hemos presentado alternativas y dijeron que eso no se podía hacer porque costaría mucho más dinero, entonces el beneficio económico que unos van a recibir vamos a recibirlo nosotros como perjuicio, entonces le pregunto al doctor Alarcón que si hizo alguna gestión y cuál fue la respuesta que le dio a esa solicitud que hace la junta de acción comunal de la vereda espinal en el municipio Santa Fe de Antioquia.”

El presidente de la asamblea responde al señor Hernán Rivera, que al este ser un punto que al no guardar relación con el punto que se está tratando, remuneración de los honorarios de miembro de junta, le propone que sea tratado en proposiciones y varios donde el doctor Alarcón podrá reaccionar a su pregunta.

Por parte del presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de honorarios de miembros de Junta Directiva para la vigencia de abril de 2015 a marzo de 2016.

Se da lugar a recibir las intervenciones de algunos accionistas:

La señora Gloria Elena Martínez interviene en los siguientes términos: “Quiero hacer una reflexión, todos estamos más o menos familiarizados con lo que corresponde al salario mínimo pero el otro término que pusieron allí, es un término conocido para personal de contabilidad, contaduría más no por el grueso de la asistencia que tenemos acá en este momento. Cuando se va a discutir el aumento de un salario mínimo sabemos que son muchas discusiones, que no se toma ni un segundo, ni una hora, ni una semana como para decidir una cosa como un aumento que no sabemos realmente en costo cuanto es más que lo que se está ganando en el momento, entonces me parece que es muy sencillo para los que están en una Junta Directiva simplemente coger una población que no está muy bien informada y que todos pensando que listo, aplaudamos al respecto sin saber cuantitativamente que significa ese cambio en esa diferencia, el salario mínimo versus UVT, que no sabemos interpretar qué es. Y me gustaría que la gente tomara una actitud más crítica y no simplemente dedicarnos a dar un aplauso de unos temas que nosotros aparentemente no conoces y todos los otros dominan “.

Responde el Presidente de la Junta Directiva: “Le pedí al presidente que me dé la oportunidad de explicar y responder a esta pregunta porque de hecho en el interior de la junta yo fui quien tomó la iniciativa para este cambio y lo he hecho en otras juntas directivas de las cuales hago parte y básicamente la explicación es que si bien es un cambio que en un principio no se va a entender, que requiere explicación, es un cambio que es muy útil porque los incrementos con la inflación son incluso menores que los incrementos del salario mínimo, entonces si se mantiene en términos constantes la corrección, y se hace la corrección por la inflación, esos incrementos van a ser menores que mantener esta remuneración en términos de salarios mínimos, porque el salario mínimo se ajusta unos puntos por encima de la inflación correspondientes a un estimativo del crecimiento de la productividad que calcula el Departamento Nacional de Planeación, entonces yo acepto que es un cambio, que hay que explicar, que no va a ser fácil entender pero créame que es un cambio y un ajuste que va a ser inferior a lo que venimos haciendo, eso tiene otras bondades y que desindexa, remuneración como estas y otro tipo de cosas, por ejemplo el costo de los pasaportes, ciertas multas, otros precios de la economía se ajustan en salarios mínimos y eso no tiene ningún sentido, económico, y créanme que lo vamos a explicar, se va a ilustrar correctamente pero esto es una forma mucho más racional y más justa, no se le da un incremento que realmente ni nosotros ni otras

personas merecemos, paradójicamente al ajustar por el salario mínimo se está haciendo eso y eso lo estamos corrigiendo al tomar esta medida.”

Interviene la señora Irene Montes en los siguientes términos: “mi consulta se refería a lo que dijo la señora anterior, y la señora secretaria iba a hacer la aclaración a lo mejor era sobre el mismo tema”

La representante de COLFONDOS Pensiones y Cesantías solicita dejar constancia en el acta que vota negativo este punto toda vez que no aprueban la conformación de la Junta.

Interviene el señor Luis Fernando Lopera en su calidad de accionista en los siguientes términos: “el sentido de la señora que habló hace dos minutos es que nos digan la equivalencia de 4.5 salarios mínimos con 103 UVT para concretar el cambio.”

Responde el presidente de la asamblea: “de nuevo como lo ha aclarado el Presidente de la junta, esto es simplemente al momento de tomar la decisión un cambio de unidades, es como medir la estatura de una persona en centímetros o pulgadas, la persona mide lo mismo pero se mide en unidades diferentes, lo que pasa es que hacia adelante esto va a garantizar que los honorarios de los miembros de junta solo crezcan con la inflación y no más allá de la inflación.”

Interviene Silvia Posada en su calidad de accionista en los siguientes términos: “mi inquietud es que es una UVT”

Responde el presidente de la asamblea: “la UVT es una unidad de valor tributario, y es una unidad que trata de mantener su valor constante en el tiempo, ésta se introdujo hace varios años y así como el salario mínimo y otras unidades de referencia sirve para valorar las cosas, las cifras que van a ir cambiando en el tiempo, se dejan constante 103 unidades en esta caso, y con la inflación va a ir subiendo pero van a ser 103 hasta que la asamblea no determine lo contrario”

Interviene el señor Luis Alfonso Villa:

“si nos ponemos a ver el mínimo, lo que suben es una chichigua, si nos ponemos a ver van a subir por encima del mínimo, porque ni siquiera al mínimo le están subiendo por encima del valor tributario que hay en este momento, cuánto ha subido la vida acá, cuánto han subido las cosas en este momento, y dicen que las cosas no suben, entonces nosotros que calidad de economistas tenemos que vienen a decir que no sube la tasa de acá, que no sube la economía, entonces que clases de economistas tenemos, con perdón de ustedes, que nos vienen a decir que el porcentaje que subió la tasa de interés es de tanto por ciento y el mínimo ni siquiera sube ese porcentaje, es un 2 por ciento cada año y las cosas cada trimestre se triplican, sube el arroz, la papa, todo tres veces más de lo que realmente debería subir, entonces no nos vengán a decir que el UVR O UVT va a ser mejor que el salario mínimo, va a estar por encima, porque eso está subiendo por encima, el mínimo está por encima de esa tabla de inflación entonces no nos digamos mentiras, digamos las cosas como son.”

Responde el presidente de la asamblea: “la UVT por diseño, por definición sube con la inflación, y el salario mínimo sube la inflación porque así lo mando la corte más unos puntos adicionales de productividad, también por mandato legal, de manera que con las UVT estamos garantizando que los honorarios se queden estrictamente pegados a la inflación y no tengan aumentos adicionales que como explicó el Presidente de la junta, no se merecen o tienen justificación.”

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la proposición de los honorarios de miembros de Junta Directiva para la vigencia de abril de 2015 a marzo de 2016.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
ELVIA LUZ ALZATE SIERRA	ELVIA LUZ ALZATE SIERRA

MANUELA RESTREPO BARRIOS	CITY OF PHILADELPHIA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM.
DUQUE JARAMILLO JUAN DAVID	FIDUCOLOMBIA - ISA ADR PROGRAM

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
CORELLO VANESSA	ADVANCED SERIES TRUST - AST GOLDMAN SACHS MULTI
CORELLO VANESSA	WILMINGTON INTERNATIONAL EQUITY FUND SELECT LP
CORELLO VANESSA	WILMINGTON MULTI MANAGER INTERNATIONAL
CORELLO VANESSA	EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INV
CORELLO VANESSA	EMERGING MARKETS SOCIAL CORE EQUITY PORTFOLIO
CORELLO VANESSA	T.A. WORLD EX U.S. CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INV
CORELLO VANESSA	THE EMERGING MARKETS SERIES OF THE DFA INVESTMENT
CORELLO VANESSA	UNIVERSITY OF TEXAS
CORELLO VANESSA	CITY OF LOS ANGELES FIRE AND PLCE
CORELLO VANESSA	MICROSOFT GLOBAL FINANCE
CORELLO VANESSA	TEXAS SCOTTISH RITE HOSPITAL FOR CRIPPLED CHILDREN
CORELLO VANESSA	CITY OF NEW YORK GROUP TRUST
CORELLO VANESSA	GOLDMAN SACHS FUNDS - GOLDMAN SACHS GIVI GROWTH
CORELLO VANESSA	JOHN HANCOCK FUNDS II EMERGING MARKETS FUND

CORELLO VANESSA	PACIFIC SELECT FUND - PD EMERGING MARKETS PORTFOLIO
CORELLO VANESSA	SPDR S&P EMERGING LATIN AMERICA ETF
CORELLO VANESSA	SSGA RUSSELL FUNDAMENTAL GLOBAL EX US INDEX
CORELLO VANESSA	TEACHER RETIREMENT SYSTEM OF TEXAS
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS CONSERVADOR
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS RETIRO PROGRAMA
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS MAYOR RIESGO
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS
CASTRILLON RAMIREZ MARIA CECILIA	FDO DE PENSIONES VOL.CLASS INVERSION DE COLFONDOS

A continuación la secretaria de la asamblea da lectura al punto décimo séptimo del orden del día.

17. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SUCESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PROPOSICIÓN POLÍTICA DE SUCESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que ISA se encuentra comprometida con el cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, las cuales fueron incorporadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la nueva Circular de Código País, como un elemento que contribuye en las empresas a mayor generación de valor, mejor gestión de los riesgos, creación de confianza a los inversionistas en contextos nacionales e internacionales y obtención de mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de acreedores e inversionistas.

2. Que dentro de las mejores prácticas de gobierno corporativo se encuentra la aprobación de una Política de Sucesión de la Junta Directiva por parte de la Asamblea General de Accionistas.

PROPONE:

Aprobar la siguiente Política de Sucesión de la Junta Directiva:

PROPÓSITO

Establecer los principios que permitan la postulación de los mejores candidatos para conformar la Junta Directiva de ISA y garantizar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos organizacionales.

PRINCIPIOS

- Para la postulación de los candidatos a conformar la Junta Directiva se tendrá en cuenta un razonable equilibrio y diversidad en el seno de la misma, en aras de su adecuado desempeño. Para ello, entre los candidatos que se postulen, se tendrán en cuenta que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con las competencias, experiencia, formación académica, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades y disponibilidad suficiente para ser candidato a miembro de Junta.
- Para lograr una Junta Directiva conformada por miembros con distintos perfiles, se debe propender porque los siguientes conocimientos y experiencias se encuentren en uno o varios de sus miembros: (i) Infraestructura Lineal, (ii) Negocios Internacionales, (iii) Gerencia Ejecutiva en grandes Empresas, (iv) Banca de Inversión internacional, (v) Manejo de Riesgos, (vi) Recursos Humanos, (vii) Sostenibilidad y relaciones con la comunidad, (viii) Experiencia en funciones públicas u organismos multilaterales, (ix) Temas legales, y en general, personas de negocios visionarias e integradoras, que con sus experiencias y conocimientos se complementen para conformar un colectivo fuerte y conocedor con visión empresarial.

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de la política de sucesión de la Junta Directiva.

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
ELVIA LUZ ALZATE SIERRA	ELVIA LUZ ALZATE SIERRA

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA
HELINA LONDOÑO GOMEZ	HELINA LONDOÑO GOMEZ
JAQUELINE LONDOÑO GOMEZ	JAQUELINE LONDOÑO GOMEZ
MERCEDES GOMEZ VILLA	MERCEDES GOMEZ VILLA

A continuación la secretaria de la asamblea de lectura al punto décimo octavo del orden del día.

18. VARIOS

El presidente de la asamblea pregunta a los señores accionistas si hay puntos que quieren presentarse en este punto, se les pide a los accionistas levantar la mano para darles la palabra, y se va a comenzar por el punto anteriormente presentado por el señor Hernán.

Se le da palabra al señor Luis Fernando Alarcón para responder la pregunta de las autopistas de la prosperidad presentado por el señor Hernán, responde en los siguientes términos:

“Señor Hernán nosotros ya no tenemos ninguna responsabilidad, ninguna función en el desarrollo de las autopistas de la montaña, la verdad ese proyecto fue asumido en su ejecución íntegramente en parte por la Agencia Nacional de Infraestructura, yo consulté internamente con los responsables del tema y con nuestros abogados de que podíamos hacer y la verdad la respuesta es que nada, que realmente sugerirle a la ANI cualquier cosa es equivalente a que lo haga usted o a que lo haga otra persona dado que no tenemos ninguna relación en ese campo, distinto sería si nosotros fuéramos los responsables de la ejecución del proyecto en cuyo caso pues todas las sugerencias, comentarios, problemas que surgieran del proyecto sería de nuestro resorte, nosotros quedamos totalmente por fuera de ese proyecto, lo único que me agrada mucho y no tiene que ver mucho con su pregunta pero debo decirlo, para nosotros en ISA y para mí personalmente es motivo de gran satisfacción que esos proyectos se estén ejecutando y se estén desarrollando en las propuestas que hicimos en ISA. Yo le voy a hacer una sugerencia don Hernando, dado que el tema que usted está planteando es un tema de un impacto ambiental severo, la instancia a la que hay que acudir en el momento en que empiecen a hacerse todos los trámites para la obtención de los permisos ambientales es precisamente con la Agencia Nacional de licencias ambientales, porque son temas que son del resorte de ellos y ustedes como comunidad van a tener seguramente la opción de poner de presente sus observaciones por supuesto ante la ANI como ejecutor del proyecto y quienes sean concesionarios de las vías, y en lo que tiene que ver con la aprobación de la licencia ambiental, yo le sugiero y pienso que es más efectivo, independientemente de que hayamos entregado los estudios, ya esos estudios son de responsabilidad de la ANI, nosotros hicimos una propuesta, ellos pudieron cambiarla, acogerla plenamente, es una decisión libre de ellos, pero yo si le sugiero que el alcalde u otras autoridades, juntas de acción comunal, la comunidad empiecen a poner de presente desde ya en la agencia nacional de licencias ambientales los comentarios que tiene sobre eso. Es un impacto ambiental fuerte que ustedes deberían poner de presente de quien es el responsable de vigilar esos temas que es la ANLA.

El presidente de la asamblea responde a esta misma intervención:

“Muchas gracias, don Hernán, para cerrar este punto le haría la siguiente sugerencia, un poco en línea con lo que manifiesta el doctor Alarcón, formalmente mandan una carta al doctor Alarcón y él puede hacérsela llegar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la autoridad ambiental nacional para que puedan darle curso y respuesta a sus inquietudes. “

Interviene el señor Jorge Roque en los siguientes términos:

“Quería hacer un reconocimiento y darle un agradecimiento al señor Luis Fernando Alarcón Mantilla por su trabajo al frente de ISA, muy importante, se sintió su presencia durante estos años, a pesar de tantas diferencias que tuvimos en algunas asambleas no siempre pensamos igual, quiero desearle muchos éxitos en lo que sigue, en su vida, y una última noticia para decirles que me alegro que se hubieran ganado las líneas de Ituango, era importante que quedaran en cabeza de ISA y en eso también estoy metido, entonces quede muy contento con eso, a todos muchas gracias, de nuevo doctor Alarcón, muchas gracias.”

El presidente de la asamblea le da la palabra al señor Fabio Henao en su calidad de accionista quien interviene en los siguientes términos:

“Sea lo primero pedir un aplauso para mi vecino de región, el occidente medio, un líder ambiental, estoy con usted para ayudarle con lo poquito que pueda, por lo menos a llevar las cartas. Segundo para felicitar al doctor Alarcón porque todos también tenemos derecho a descansar, felicitaciones, que dios lo bendiga, que le vaya muy bien, y tercero felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva de ISA en la cual quisiera ver a un antioqueño que lleva más de 20 años trabajando incansablemente en estas organizaciones y que sabe cómo muchos para donde va, para donde avanzamos hito a hito, el doctor Jesús Arturo Aristazabal Guevara.”

Responde el presidente de la asamblea: “Don Fabio, para su tranquilidad el doctor Aristazábal va a seguir acompañándonos”.

Interviene el señor Fernando Bedoya en su calidad de accionista en los siguientes términos: “Tengo varias preguntas para hacer, una de ellas que no quise hacer en su momento para no aplazar la votación respectiva. Primera pregunta, en la cuenta en participación con Intercolombia, quien es el socio partícipe gestor, la segunda pregunta; para la elección o designación del revisor fiscal se invitaron a varias firmas diferentes a Ernst & Young y se obtuvo respuesta y en qué sentido dieron respuesta ellos, finalmente una protesta en la designación de los honorarios de la Junta Directiva, hicimos una pregunta muy concreta, cuánto vale el salario mínimo por 4.5 y cuánto vale la UVT por 103”

Responde el doctor Luis Fernando Alarcón:

“Lo que tiene que ver con el contrato de cuentas en participación, en la medida en que ISA es la dueña de los activos, y eso es lo que aporta a las cuentas en participación e Intercolombia aporta su capacidad de gestión, entonces Intercolombia es el gestor de ese contrato de cuentas en participación e ISA es el partícipe, con una particularidad, no es oculto, precisamente no es oculto, aquí todos conocemos la naturaleza del contrato y eso fue muy importante en la celebración del contrato y en la aprobación del contrato por parte de las autoridades, particularmente del regulador, está muy claro que aquí a diferencia de otros contratos de cuentas en participación, no hay partícipe oculto, entonces el contrato es muy simple, Intercolombia es el gestor y nosotros en ISA aportamos los activos. En lo de la revisoría fiscal le recuerdo que ERNST & YOUNG lleva un año en la revisoría fiscal, por esa razón simplemente se le pidió oferta a ellos en el entendido que si esa oferta era razonable, y estaba dentro de unos términos sensatos la idea era renovar el contrato por un año más, pensando en que lo más traumático que puede haber en una compañía es el cambio de la revisoría fiscal, que tiene un periodo de ajuste, de acoplarse a las cosas, por lo demás la evolución de la evaluación de los servicios del revisor fiscal fue muy bien calificada. Nosotros hacemos una encuesta en ISA y demás compañías, indagando con las distintas personas responsables de la comunicación con la revisoría fiscal y fue muy bueno, por eso procedimos de esa manera, además la oferta en términos económicos fue muy razonable, porque simplemente solicitaron un incremento acorde a la inflación, nos pareció que eso es lo correcto, en cuanto al tema de los honorarios de la Junta Directiva, lo que se busco es que hubiera una coincidencia exacta entre los 4.5 salarios mínimos y el número de UVT.”

Responde la secretaria de la asamblea en los siguientes términos:

“Una UVT corresponde a 28.279 pesos, 103 UVT que es lo que estamos aprobando son 2'912.737 pesos, 4.5 salarios mínimos son 2'899.755 pesos, hay una diferencia de trece mil pesos en la conversación por ajustarlo exacto, no decir 102.5 UVT, lo dejamos en 103 UVT, el incremento fueron trece mil pesos, pero en los años siguientes va a ser inferior porque como mencionaba el doctor Montenegro es más lo que sube el salario mínimo que la UVT.”

Interviene el señor Cleofas Mosquera en su calidad de accionista en los siguientes términos:

“La pregunta es; ¿si un accionista decide vender sus acciones, puede solicitar que se le cancelen los dividendos inmediatamente, en vez de esperar hasta la última fecha establecida?”

Responde el doctor Alarcón:

“La respuesta es no, los dividendos se pagan en las fechas establecidas, lo que pasa es que cuando usted vende una acción, de alguna manera el comprador incorpora esos dividendos que va a recibir más adelante, pues eso forma parte del proceso de formación del precio de la acción.”

Interviene el señor Álvaro Escobar en su calidad de accionista en los siguientes términos:

“En primer lugar cual es el efecto en el plan de crecimiento de ISA (inversiones en el país) respecto de la política tributaria que tiene el gobierno actual y en segundo lugar he escuchado en otras

asambleas que han manejado el pago del impuesto a la riqueza con cargo a las reservas, entiendo que puede quedar un saldo mayor para distribución de dividendos”

Responde el doctor Luis Fernando Alarcón:

“La verdad estos negocios tienen una particularidad y es su gran estabilidad y capacidad de ser negocios predecibles, no obstante usted tiene razón en un punto, la política tributaria nos afecta en la medida en que quedan menos recursos disponibles para financiar el plan de crecimiento, es decir, si hay unos impuestos muy altos pues hombre, la plata se va en el pago de impuestos y los recursos disponibles para el crecimiento de la compañía, pues se reducen, no es secreto a todas las compañías nos afectó la reforma tributaria, consideramos que la tasa efectiva de tributación de los negocios en Colombia ha llegado a unos niveles muy altos, entendemos por otro lado que el gobierno ha entendido que eso es así y por esa razón ha creado la comisión para analizar una propuesta de reforma estructural, condición que además está teniendo la asesoría de expertos de distintas partes del mundo, yo en eso quisiera decirle que efectivamente la tributación de las empresas en Colombia podría ser mucho más eficiente, y puede ser mucho más amigable con la inversión, no es el caso, somos una empresa colombiana con vocación de una fuerte presencia en el país, pero sin lugar a dudas una excesiva tributación a las empresas, pues simplemente se vuelve en un factor de desestímulo a la inversión privada y creo que nadie quiere que eso ocurra, todos queremos que haya más inversión, inversión extranjera y todo ese tipo de cosas. Si hay un impacto que por el momento no es tan grande teniendo en cuenta que ya se venía pagando el equivalente al impuesto a la riqueza, pero existe el impacto, podemos vivir con él pero hacemos votos por una reforma tributaria pues un poco más neutral en relación con las empresas. El impuesto a la riqueza lo estamos pagando con cargo al PIG, de hecho fue necesario hacer ya el pago de ese impuesto a la riqueza más aun, queríamos de hecho el pago diferirlo contablemente, pero la revisoría fiscal nos comentó que eso debería hacerse de un solo golpe, entonces en el mes de febrero vamos a tener que cargar plenamente el pago del impuesto a la riqueza y no lo podemos diferir para efectos contables durante el año, pero nosotros lo estamos pagando con cargo al PIG.”

Interviene de nuevo el señor Álvaro Escobar en los siguientes términos:

“Mi inquietud era, si se puede, escuche en otras Asambleas, que se podía cargar el pago de ese impuesto a la riqueza contra una cuenta de reservas, y esa cuenta de reservas permitiría que el saldo disponible para distribuir como dividendos podría ser mayor”

Interviene el vicepresidente financiero en los siguientes términos:

“Dos razones, para avanzar en esa discusión que menciona el doctor Alarcón, una es que también si lo llevamos con cargo al PIG en parte los cargos que nos reconocen por los servicios que prestamos podemos recuperar ese impuesto entonces tiene una posibilidad a futuro de irlo recuperando, versus si lo llevamos por el lado del patrimonio como usted lo propone, y lo otro a tener en cuenta es que no obstante de haberlo incluido en el PIG, la política de dividendos que ustedes han aprobado en el día de hoy, no nos ha comprometido para nada, entonces no habría una mala coincidencia en ese sentido y por ello hemos considerado que los beneficios de incluirlo son superiores a dejarlo por fuera.”

Interviene el señor accionista Luis Alfonso Villa Zapata en los siguientes términos:

“A mí me da tristeza que nosotros como colombianos vendamos nuestras industrias a países extranjeros, a nosotros aquí nos llenan de impuestos, y a los países extranjeros les están dando más espacio para que los impuestos se vayan más hacia allá que hacia acá, si somos un país en vía de desarrollo deberíamos tener unas empresas bien constituidas y bien apoyadas sobre un impuesto que valga la pena, cuantas empresas en este momento se han acabado por esos impuestos que solamente lo que hacen es acrecentar más la deuda al país y aumentar el beneficio a los extranjeros, si nosotros seguimos repartiendo la plata así, Colombia que va a hacer en este momento, un país donde la gente supuestamente tiene oportunidades de montar un negocio pero los impuestos excesivos no nos dejan, entonces qué clase de país estamos creando, nosotros tenemos una constitución y nos acomodamos más a las inversiones de otras partes que a una constitución que nosotros tenemos, entonces en Colombia para que hay una constitución si no la están manejando

por otros lados, yo creo que a la inversión extranjera deberían de ponerle unos estándares más fuertes que a la inversión colombiana, porque una persona que quiera montar una empresa tiene que prestar la plata de otra parte y pasarla como inversión extranjera, que tristeza que nosotros los colombianos tengamos que estar jugando por debajo para poder tener unas empresas aquí, es triste que nos tengamos que asociar con otros países para que hagan eso, aquí hay mucha gente que tiene la capacidad de emprender empresa, de hacer muchos negocios, pero a raíz de esos impuestos , que tristeza de nosotros colombianos, y nosotros mismos estamos vendiendo nuestro país, entonces hasta donde vamos a llegar, así nos digan que somos revolucionarios, pero yo soy de esos revolucionarios que miro las cosas con un buen ojo, entonces para que nosotros podamos tener algo productivo tenemos que vender nuestras empresas a otra parte, y tenemos que estar haciendo impuestos e impuestos y los que vienen de otros países tienen todos los aranceles por venir, solo pagan el impuesto y ya, y las empresas que invierten en el país y le dan rentabilidad al país y ayudan a que nuestra sociedad mejore, las estamos vendiendo, entonces esa es la tristeza del país que a mí me da. Nosotros con esa constitución tan amplia que tenemos y la estamos pasando por la faja.”

Responde el doctor Luis Fernando Alarcón:

“Yo quiero dejarle una reflexión al planteamiento que me parece bien importante, sus comentarios señor accionista, pues, realmente no se aplican al caso de ISA y más bien lo que quiero recordarle es que nosotros somos grandes inversionistas en el exterior, el 60% más o menos de nuestros ingresos son generados en el exterior y en el exterior compramos en los distintos países empresas y participamos en sectores muy estratégicos, lo que no me gusta de su propuesta es que si a los gobiernos les da por subir los estándares de la inversión extranjera que tal que por allá un brasileño, peruano o chileno lo escuchan a usted y le sigan el consejo y allá nos aprieten las tuercas, realmente no sería justo, entonces uno siempre debe ver las cosas desde los dos lados, de las dos caras de la moneda, en el caso de ISA simplemente le recuerdo que la mayor parte de nuestra actividad no está en Colombia sino por fuera del país, y una gran parte de las utilidades que estamos distribuyendo son originadas en Colombia.”

El presidente de la Asamblea le otorga la palabra a la señora Nubia en su calidad de accionista en los siguientes términos:

“Mi pregunta tiene que ver en relación con el cobro de los dividendos, cobro por taquilla, cuando yo voy a cobrar siempre me viene muy diferente el pago de dividendos entonces me dicen, no esto es la orden que nosotros tenemos de pago de la compañía, llame a la compañía y haga el reclamo, entonces yo no sé por qué razón la cantidad es diferente a lo que se ha estandarizado acá en la asamblea.”

Responde el presidente de la asamblea:

“Señora Nubia, yo creo que lo mejor es que aquí en ISA hay una oficina de atención al inversionista y hay personas de esa oficina en este momento acá, yo le propongo que a usted la puedan atender, se pueda sentar con ellos, usted puntualmente les explique su preocupación y ellos le podrán hacer las aclaraciones del caso.”

Interviene el señor Juan Manuel Duque Nieto en su calidad de accionista en los siguientes términos:

“Era para proponer que a los minoritarios nos podrían al menos agrupar un poco más los dividendos, por ejemplo en Ecopetrol se hizo una propuesta y el presidente acepto que a los minoritarios se les agrupara una parte de los dividendos”

Responde el Doctor Luis Fernando Alarcón:

“Yo creo que ese es uno de esos temas que como explique en la propuesta, de distribución de dividendos, uno mira un solo lado de la moneda, yo entiendo la preferencia de los accionistas por recibir el pago de una sola vez, pero por el otro lado también llamo la atención de los inversionistas en el sentido de que tener una acción más líquida, es también de su conveniencia, ahora, no

podemos discriminar y seleccionar y decir a estos accionistas de esta manera y a estos de esta otra porque realmente además les recuerdo una cosa, las acciones que se negocian no son las del gobierno, en el gobierno, en el caso de Ecopetrol, permite el pago para el gobierno en varios contados y para los demás que son además muy poquitos, porque solo el 10% de las acciones, en varias cuotas, en el caso nuestro si hiciéramos eso y solamente el gobierno recibiera el pago en varias cuotas, pues tendríamos el mismo efecto que se quiere evitar que es el de la señal al mercado para que exista una mayor liquidez y esto es producto del cambio que hicimos, que el año pasado y antepasado si no estoy mal, se pagó en una sola cuota, lo estamos haciendo por esa razón, no es ni siquiera por razones de disponibilidad de recursos de la compañía porque podríamos financiar el pago en una sola cuota, nos preocupa el comportamiento de la acción, y créamelo que eso también es de conveniencia para ustedes los accionistas.”

Interviene el señor Luis Fernando Lopera en su calidad de accionista en los siguientes términos: “Buenas tardes, quería preguntarle que análisis tiene la Junta y la presidencia de la empresa del comportamiento de la acción a futuro, digamos a unos años, o sea como es la perspectiva y que vislumbran ellos como crecimiento al interior de la empresa porque eso también influye en el comportamiento de la acción”.

Responde el doctor Alarcón:

“Eso es una pregunta muy fregada, porque yo no puedo ser muy específico en ese tema o de lo contrario al otro día me ponen una sanción bien severa las autoridades, pero vea, llamaría la atención sobre un punto que es bien conocido, que hemos divulgado ampliamente y es que nuestro plan estratégico apunta precisamente a triplicar las utilidades en el año 2020, nosotros hemos dicho vamos a hacer las cosas en la compañía para buscar que en el 2020 las utilidades sean 3 veces las que se tuvieron en el 2012, esa es la meta y eso lleva a una proyección de utilidades en el año 2020, como meta, como deseo, y esto lo puedo decir porque si no es multiplicar por tres el resultado que se tuvo en el 2012 que fueron como 270.000 millones de pesos, entonces le estamos apuntando a que en el 2020 la utilidad sea del orden de ochocientos mil millones de pesos, estamos trabajando para eso.

Ahora viene el problema de los riesgos que uno asume en este negocio, cosas como las que mencione en la presentación, pues los temas en Brasil, los temas de la revisión regulatoria en Colombia, cosas nuevas que pueden aparecer en este permanente tratamiento con los gobiernos en los distintos países, en los distintos negocios, cosas que puedan afectar el entorno, pero nuestra meta de mediano plazo al año 2020 es pegarle a esa cifra y para eso estamos trabajando y estamos buscando todas las eficiencias tratando de hacer bien los negocios, yo creo que ese es un dato muy relevante para lo que usted está pensando.”

Interviene el señor Orlando Bedoya en su calidad de accionista:

“El tema de los dividendos es realmente bien sensible, a raíz de la intervención del financiero y del señor que hizo la pregunta sobre el pago del impuesto a la riqueza tengo esta inquietud, si en la distribución de dividendos que nosotros aprobamos, esa propuesta en el cálculo de la provisión o reserva fiscal está contemplada, estuvo contemplada la liberación de partidas apropiadas previamente con base en el artículo 130 del estatuto tributario.

Responde el Doctor Luis Fernando Alarcón:

“Digamos, si entiendo bien la pregunta, la distribución de dividendos de este año se está haciendo con cargo a la utilidad del año, la utilidad líquida es muy superior a lo que estamos repartiendo, el problema del monto del dividendo no es que la utilidad no sea suficiente, o que no haya la plata, lo que queremos es tener una trayectoria de dividendos, un crecimiento de los dividendos que sea apropiado, que sea sostenible en el tiempo, yo creo que en los últimos dos años, los accionistas de ISA han recibido un aumento significativo en sus dividendos, este año está creciendo 25%, el año pasado creció también como 10% o 12%, bastante por encima de la inflación o sea que yo pensaba que los accionistas iban a estar muy contentos con el dividendo porque realmente el crecimiento es

muy bueno y lo que queremos es precisamente garantizar una trayectoria creciente de esos dividendos”

El presidente de la asamblea agradece a todos los accionistas por su participación en la asamblea, informa que se ha agotado completamente el orden del día y levanta la sesión.

Se finaliza la Asamblea con los acordes del Himno Antioqueño.

Anexo:

1. Informe Anual 2014.

EL PRESIDENTE

TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA

LA COMISIÓN

MARIA ALEJANDRA GIL DUQUE

FRANCISCO MANUEL LUCERO

LA SECRETARIA

SONIA M. ABUCHAR ALEMÁN